



# EL TIEMPO DE LA GENTE

MUNICIPIO LÓPEZ DE MICAY  
PLAN DE DESARROLLO  
2016 - 2019

# **EQUIPO DE GOBIERNO**

**WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA**

Alcalde Municipal

**HILCE MILENA RIASCOS SALCEDO**

Jefe de Control Interno

**ALEJANDRO ALOMIA RIASCOS**

Secretario de Gobierno

**WALNER ALEXANDER RIASCOS ALOMIA**

Secretario de Planeación e Infraestructura

**JHON EDUARD RIASCOS ROMAN**

Tesorero

**ZULLY CASTRO**

Comisaria de Familia

**JHON ELIER ANGULO SALCEDO**

Coordinador Unidad de Servicio Público

**MERLIS LORENA RIASCOS ALOMIA**

Jefe de presupuesto.

**JAMES DOMINGO GARCIA**

Administrador de Sisben

**JHON CARLOS ZAMORA**

Promotor de Desarrollo.

**JESUS ANTONIO RODRIGUEZ LEUDO**

Bibliotecario Municipal.

## **CONSEJO MUNICIPAL**

**ROSALINO RAMOS GARCES**

Presidente

**ROMULO RIASCOS CAICEDO**

Primer Vicepresidente

**LEYDY LORENA VALENCIA ARAGON**

Segundo Vicepresidente

**YENILSEN ALOMIA RIASCOS**

**MEREGILDO GARCES RAMOS**

**MARIO GUTIERREZ ORTIZ**

**JOSE MILLER PERLAZA VELLAIZAC**

**LEOVIGILDO RIASCOS RIASCOS**

**RUBEN DARIO RIASCOS RIASCOS**

**ELMER VALENCIA RODALLEGA**

**JHON EDWARD VIVEROS CANDELO**

**HERMES CENEY CAICEDO GRANJA**

Personero Municipal

## **EQUIPO ASESOR**

**WIDERLEN CORTÉS**

**JOHN HAROLD RUÍZ ZÚÑIGA**

**CARLOS A. GUEVARA**

# **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**OMAR ENRIQUE ARBOLEDA**

Presidente

**WANNER DARIO SUAREZ MANTILLA**

Vicepresidente

**LUZ DARY RIASCOS ARBOLEDA**

Fiscal

**ELSA ROSA GARCÍA RIASCOS**

Secretaria

**LUIS ALBERTO VALENCIA RODRIGUEZ**

Consejero

**DILIA RAQUEL RIASCOS RIASCOS**

Consejera

**ÁNGEL CHIRIPUA CAPENA**

Consejero

**JESÚS MARÍA ZUARES RIASCOS**

Consejero

**GENNER RIASCOS RIASCOS**

Consejero

**FELIX ABRAHAM RIASCOS**

Consejero

# TABLA DE CONTENIDO

	EQUIPO DE GOBIERNO.....	2
	CONSEJO MUNICIPAL.....	3
	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	4
	TABLA DE CONTENIDO.....	5
	ÍNDICE DE TABLAS.....	8
	ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	10
	ÍNDICE DE MAPAS.....	11
	PRESENTACIÓN.....	12
	VISIÓN.....	13
	PRINCIPIOS.....	13
<b>A</b>	<b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL</b>	<b>14</b>
<b>I</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>14</b>
<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>14</b>
1.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL.....	15
1.2	LÍMITES.....	16
1.3	CARACTERÍSTICAS CLIMATICAS.....	16
1.4	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN.....	17
<b>II</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>22</b>
<b>2</b>	<b>DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO</b>	<b>22</b>
2.1	GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD.....	24
2.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	25
2.1.2	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	27
2.1.2.1	CONSEJOS COMUNITARIOS.....	27
2.1.2.2	CABILDOS INDÍGENAS.....	29
2.1.2.3	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	29
<b>2.2</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>30</b>
2.2.1	AGROPECUARIO.....	31
2.2.2	AGROFORESTAL.....	34
2.2.3	MINERO.....	34
2.2.4	ENERGÉTICO .....	35
2.2.5	PESCA.....	36
2.2.6	ECOTURISMO .....	37
2.2.7	EMPLEO.....	38
2.2.8	COMERCIO .....	39

<b>2.3</b>	<b>DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>40</b>
2.3.1	TERRITORIO.....	40
2.3.2	SUELO.....	41
2.3.3	MANGLARES.....	42
2.3.4	AGUA.....	44
2.3.5	MEDIO AMBIENTE .....	46
2.3.6	GESTIÓN DE RIESGO.....	48
2.3.7	VULNERABILIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	48
2.3.8	VIVIENDA.....	49
2.3.9	MOVILIDAD Y TRANSPORTE .....	51
2.3.10	CONECTIVIDAD.....	52
<b>2.4</b>	<b>DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL</b>	<b>52</b>
2.4.1	VIDA SALUDABLE.....	53
2.4.1.1	ASEGURAMIENTO.....	54
2.4.1.2	DESARROLLO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD.....	55
2.4.1.3	MEDICINA TRADICIONAL.....	56
2.4.1.4	SALUD PÚBLICA .....	56
2.4.1.4.1	MORTALIDAD GENERAL.....	57
2.4.1.4.2	MORBILIDAD GENERAL.....	59
2.4.1.4.3	MORBILIDAD ATENDIDA.....	61
2.4.1.4.4	VACUNACIÓN.....	63
2.4.1.5	SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	64
2.4.1.5.1	ACUEDUCTO.....	65
2.4.1.5.2	ALCANTARILLADO.....	66
2.4.1.5.3	ASEO.....	67
2.4.2	EDUCACIÓN EN LA INTERCULTURALIDAD.....	68
2.4.2.1	INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.....	69
2.4.2.2	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	70
2.4.2.3	COBERTURA EDUCATIVA.....	71
2.4.2.4	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	73
2.4.2.4.1	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	73
2.4.3	CULTURA PARA EL BUEN VIVIR.....	74
2.4.4	BIENESTAR SOCIAL LOCAL.....	75
2.4.4.1	DERECHOS HUMANOS.....	77
2.4.4.2	DESPLAZADOS.....	77
2.4.4.3	PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO.....	80
2.4.4.4	INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	81
2.4.4.5	ADULTO MAYOR.....	83
2.4.4.6	DISCAPACITADOS.....	83

<b>III</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>85</b>
<b>3</b>	<b>MARCO REFERENCIAL</b>	<b>85</b>
3.1	MARCO NORMATIVO.....	85
3.2	ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.....	91
3.3	ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y MUNICIPAL.....	93
3.4	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	94
<b>B</b>	<b>PARTE ESTRATEGICA</b>	<b>100</b>
<b>IV</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>100</b>
<b>4</b>	<b>PARTE ESTRATÉGICA</b>	<b>100</b>
4.1	GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD.....	100
4.2	DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.....	102
4.3	DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	103
4.4	DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL.....	106
<b>C</b>	<b>PARTE FINANCIERA</b>	<b>115</b>
<b>V</b>	<b>CAPITULO</b>	<b>115</b>
<b>5</b>	<b>ESTADO FINANCIERO</b>	<b>115</b>
5.1	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2015.....	116
5.2	PLAN FINANCIERO 2016.....	116
5.3	METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO.....	118
5.4	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y SU CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	118
5.5	INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.....	119
5.6	COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR	120
5.7	RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE PASIVOS CONTINGENTES.....	120
5.7.1	PASIVOS EXIGIBLES.....	120
5.7.2	PASIVOS CONTINGENTES.....	120
5.8	COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.....	121
<b>D</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>	<b>122</b>
<b>VI</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>122</b>
<b>6</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY "EL TIEMPO DE LA GENTE"</b>	<b>122</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	15
TABLA 2.	RESGUARDOS INDÍGENAS.....	16
TABLA 3.	DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPO ETAREOS.....	17
TABLA 4.	POBLACIÓN INDÍGENA POR RESGUARDO.....	20
TABLA 5.	COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: GOBIERNO.....	25
TABLA 6.	CONSEJOS COMUNITARIOS.....	28
TABLA 7.	UNIDADES DE BOSQUE DE MANGLAR PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY.....	43
TABLA 8	SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA PARA LOS MANGLARES.....	44
TABLA 9.	SUBCUENCAS PACÍFICO CAUCANO.....	46
TABLA 10.	IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO.....	48
TABLA 11.	COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: DESARROLLO SOCIAL.....	53
TABLA 12.	REPORTES ASIS – COBERTURA DE AFILIACIÓN POR RÉGIMEN.....	54
TABLA 13.	REGIMEN SUBSIDIADO.....	55
TABLA 14.	COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: SALUD.....	57
TABLA 15	MORTALIDAD POR EDADES.....	58
TABLA 16.	MORBILIDAD ATENDIDA.....	62
TABLA 17.	COBERTURA VACUNACIÓN.....	63
TABLA 18.	OTROS INDICADORES.....	63
TABLA 19.	COBERTURA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.....	64
TABLA 20.	COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	68
TABLA 21.	PERSONAS SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY.....	69
TABLA 22.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	69
TABLA 23.	MATRICULAS SECTOR OFICIAL.....	72
TABLA 24.	COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: EDUCACIÓN.....	73
TABLA 25.	COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: CULTURA Y DEPORTE.....	75
TABLA 26.	DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS.....	79
TABLA 27.	ENFOQUE DIFERENCIAL – TERRITORIAL CAUCA LÓPEZ 2015.....	79
TABLA 28.	DESARROLLO TERRITORIAL.....	86
TABLA 29.	MARCO NORMATIVO GENERAL.....	86
TABLA 30.	MARCO NORMATIVO TERRITORIO.....	86
TABLA 31.	MARCO NORMATIVO ECONÓMICO.....	87
TABLA 32.	MARCO NORMATIVO SALUD.....	88
TABLA 33.	MARCO NORMATIVO EDUCACIÓN.....	89
TABLA 34.	MARCO NORMATIVO CULTURA.....	89
TABLA 35.	MARCO NORMATIVO INTEGRACIÓN SOCIAL.....	89
TABLA 36	MARCO NORMATIVO GOBERNABILIDAD.....	90



**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

TABLA 37.	MARCO NORMATIVO MEDIO AMBIENTE.....	90
TABLA 38.	ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.....	91
TABLA 39.	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y MUNICIPAL.....	93
TABLA 40.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	94
TABLA 41.	GOBERNANZA BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD.....	100
TABLA 42.	SECTOR BUEN GOBIERNO.....	100
TABLA 43.	SECTOR GOBERNANZA INTEGRAL.....	101
TABLA 44.	SECTOR SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO.....	102
TABLA 45.	DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.....	102
TABLA 46.	SECTOR ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.....	102
TABLA 47.	DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	103
TABLA 48.	SECTOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD.....	103
TABLA 49.	SECTOR RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO.....	104
TABLA 50.	SECTOR CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD.....	104
TABLA 51.	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y ESTRATÉGICO.....	105
TABLA 52.	DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL.....	107
TABLA 53.	SECTOR SALUD.....	108
TABLA 54.	SECTOR EDUCACIÓN.....	109
TABLA 55.	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	110
TABLA 56.	SECTOR VIVIENDA Y HÁBITAT.....	111
TABLA 57.	SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	112
TABLA 58.	SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	112
TABLA 59.	SECTOR EQUIDAD Y GÉNERO.....	112
TABLA 60.	SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	113
TABLA 61.	SECTOR PROGRAMAS SOCIALES.....	113
TABLA 62.	SECTOR PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO.....	114
TABLA 63.	COMPARATIVO INGRESOS 2015-2016, PORCENTAJE DE VARIACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	116
TABLA 64.	COMPARATIVO GASTOS 2015-2016, PORCENTAJE DE VARIACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	117
TABLA 65.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	124

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICO 1.	DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO.....	17
GRÁFICO 2.	PIRÁMIDE DE POBLACIÓN MUNICIPIO LÓPEZ DE MICAY.....	18
GRÁFICO 3.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA.....	19
GRÁFICO 4.	PERTENENCIA ÉTNICA.....	19
GRÁFICO 5.	DISTRIBUCIÓN POR ÉTNIA.....	20
GRÁFICO 6.	DISTRIBUCIÓN POR RESGUARDO POBLACIÓN INDÍGENA.....	21
GRÁFICO 7.	CONDICIÓN DE LA POBLACIÓN.....	21
GRÁFICO 8.	CAUSAS AGRUPADAS MORTALIDAD.....	58
GRÁFICO 9.	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.....	59
GRÁFICO 10.	EQUIPOS DE CÓMPUTADO EN SEDES EDUCATIVAS.....	70
GRÁFICO 11.	DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	80
GRÁFICO 12.	VICTIMAS POR TIPO DE HECHOS VICTIMIZANTES.....	81
GRÁFICO 13.	ORÍGENES DE DISCAPACIDAD.....	84
GRÁFICO 14.	COMPOSICIÓN DE INGRESOS 2015.....	119
GRÁFICO 15.	DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA.....	123

## ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1.	UBICACIÓN DEL MUNICIPIO.....	15
MAPA 2.	COBERTURA DE LOS MANGLARES DE MICAY.....	43
MAPA 3.	RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY.....	46

## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo 2016-2019 *"El Tiempo de la Gente"* pretende desarrollar una política de Gobierno que integre un modelo sostenible, respetando principios de equidad, atención en su bienestar y satisfacción de sus necesidades básicas en materia de: servicios públicos, movilidad, vivienda, salud, educación, seguridad, ambiente, cultura y recreación, factores todos compensados en un Municipio comprometido con su entorno.

Esta administración propone a través de la formulación del Plan de Desarrollo lograr condiciones dignas para los pobladores, entendiendo que son éstos el principal objetivo, y que por lo tanto se focalice mejores alternativas y escenarios de vida teniendo presente el factor incluyente y focalizado sobre las principales problemáticas que afectan al territorio. En la frase *"El Tiempo de la Gente"* es donde se concentra el propósito de esta Alcaldía, pensando en las personas como eje de sus políticas de desarrollo, convirtiéndose en la carta de navegación que guiará al Municipio.

El progreso de su gente será nuestra bandera, logrando con ello un Municipio donde la comunidad confíen y sientan orgullo de su administración y sus instituciones porque aplicaremos un buen gobierno que cumpla a cabalidad la gestión pública con transparencia, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia, austeridad y cero tolerancia hacia la corrupción, lo cual es posible con la participación ciudadana efectiva.

El Plan de Desarrollo que proponemos se basa en cuatro ejes estratégicos contenidos en el Programa de Gobierno donde se tiene en cuenta la realidad actual del Municipio, sus potencialidades y ventajas comparativas, el sueño, la visión global y dimensional del Municipio, entendiendo que las acciones-respuesta deben encaminarse a soluciones y propuestas integrales y viables en articulación con los diferentes planes.

**WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA**  
**Alcalde**

## **VISIÓN**

Para el año 2020 se mejorará la condición de vida de la población Micayseña en búsqueda del desarrollo, con base en el fortalecimiento de la gente y sus tradiciones, como el aprovechamiento del territorio y su potencial biodiverso para actividades productivas sostenibles del Municipio de López de Micay.

## **PRINCIPIOS**

1. En *"El tiempo de la gente"*, el ser humano estará por encima de todo. Se trabajará con la gente y para la gente en forma permanente, porque es la gente el centro, el principal motor del desarrollo donde se respetarán los derechos y se fortalecerá la participación como conducto democrático.
2. Servicio con enfoque diferencial y de derechos. La Administración Municipal garantizará en todos los programas, proyectos y estrategias, de manera especial, la inclusión y atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, la tercera edad, grupos étnicos, comunidades negras y cabildos indígenas, personas con discapacidad, grupos LGTBI, hombres, mujeres y la familia, para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como sujetos en ejercicio de derechos, a fin de afianzar un sistema de acompañamiento.
3. Transparencia y honestidad es uno de los compromisos orientados hacia generar un buen gobierno. Se consolidará una Administración de lo público enfocado a los resultados, orientado en la pulcritud y buena ejecución de los dineros públicos.
4. Gobernabilidad para la cohesión social. La Administración asume la gobernabilidad, como un proceso de articulación total del accionar del Gobierno con las todas las fuerzas vivas del territorio, en pro del bienestar de sus habitantes.
5. Vocación por el servicio al ciudadano. Los funcionarios de la Administración deberán tener alta vocación por el servicio al ciudadano, lealtad y sujeción al Gobierno y respeto por el patrimonio público.
6. Cohesión para el desarrollo. Se trabajará por una articulación permanente con los diferentes actores de la Región y organismos Nacionales e Internacionales, en la búsqueda de potencializar la economía local.

# A- DIAGNÓSTICO INTEGRAL

## CAPÍTULO I

### 1. ASPECTOS GENERALES

López de Micay es un Municipio que se encuentra ubicado en el pacífico Colombiano, situado a una altura de 2.500 msnm variando desde el nivel del mar, el cerro Naya y la serranía de Sigui, cuenta con una extensión de 3.241 km<sup>2</sup>, es un territorio selvático rodeado por ríos, y mar pacífico, al occidente de Colombia en el Departamento del Cauca.

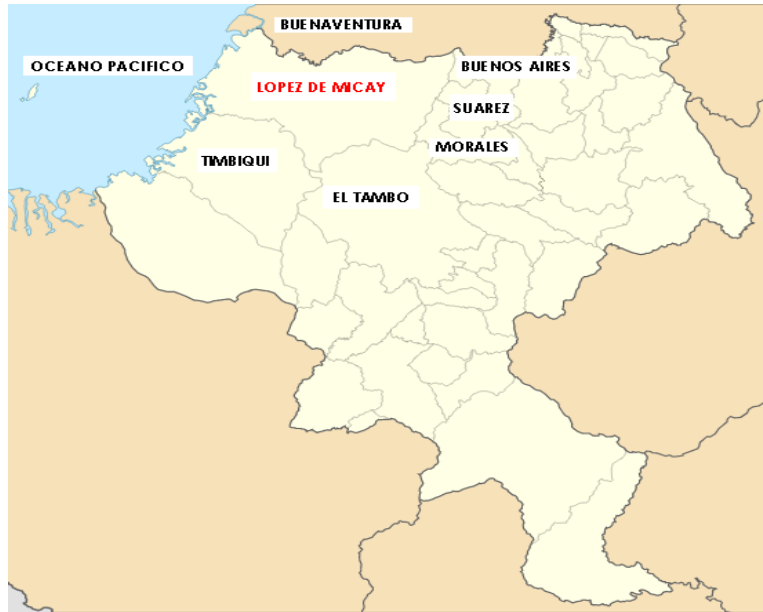


El Municipio fue fundado por Pancracio Riascos, Facundo Riascos y Luciano Alomía en 1910; ha tenido nombres, tales como: Provincia del Micay, Distrito de Zaragoza, Poblado de San Miguel y por último el nombre actual López de Micay, el Municipio conserva ese nombre desde 1915 en homenaje al General José Hilario López.

Por ordenanza, 03 de 1911 López de Micay fue reconocido como Municipio con los distritos de Guapi que fue su capital junto a Timbiqui y Zaragoza. El gobernador de esa época Alfredo Garcés, viajó a la Costa Pacífica y creó el Distrito de Zaragoza en la provincia del Micay; la ordenanza 67 de 1915 cambio el nombre de este distrito por San Miguel.

**1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL**

MAPA 1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO



López de Micay está ubicado al noroccidente del Departamento del Cauca, en la Costa Pacífica, entre las coordenadas 730.000 a 852.000 de latitud norte, y 905.000 a 1030.000 de longitud oeste. Situado a 400 km de la capital del Departamento, Popayán. Cuenta con treinta y seis (36) Centros Poblados y cuatro (4) Resguardos Indígenas, una extensión urbana de 265,18 Km<sup>2</sup> es decir un 8,18% y una extensión rural 2975,82 Km<sup>2</sup> es decir un 91,82%.

TABLA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

<b>Ubicación</b>	
Latitud	02°51'06" N
longitud	77°15'25" O
<b>Localización</b>	
País	Colombia
Departamento	Cauca
Región	Pacífica
<b>Altitud</b>	130 msnm

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial 2004

TABLA 2. RESGUARDOS INDÍGENAS

RESGUARDO	PUEBLO
Resguardos Indígenas en el municipio	4
Población en Resguardos Indígenas	493

Fuente: Dane 2015

## **1.2 LÍMITES**

López de Micay tiene los siguientes límites geográficos:

- Norte: Con el Municipio de Buenaventura, perteneciente al Departamento del Valle del Cauca.
- Sur: Con los municipios de Timbiquí y el Tambo.
- Oriente: Con los municipios de Suárez, Morales y Buenos Aires.
- Occidente: Con el Océano Pacífico.

## **1.3 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS**

En cuanto a las características climáticas el Municipio tiene un clima templado pluvial, es decir con temperaturas entre 18°-24° grados centígrados y una temperatura máxima de 40°C, está a una altura máxima de 500 msnm, y precipitaciones anuales entre 2.000 – 9.000 mm, con los siguientes pisos térmicos, distribuidos en su territorio así: cálido: 2.597 Km<sup>2</sup> (83.7%), medio: 352 Km<sup>2</sup> (11.4%), frío: 152 Km<sup>2</sup> (4.9%).

El 21 de Octubre de 2015, el Municipio de López fue catalogado por el IDEAM, como el sitio más lluvioso del país registrando una estación de más de 15.965 mm anuales de lluvia.

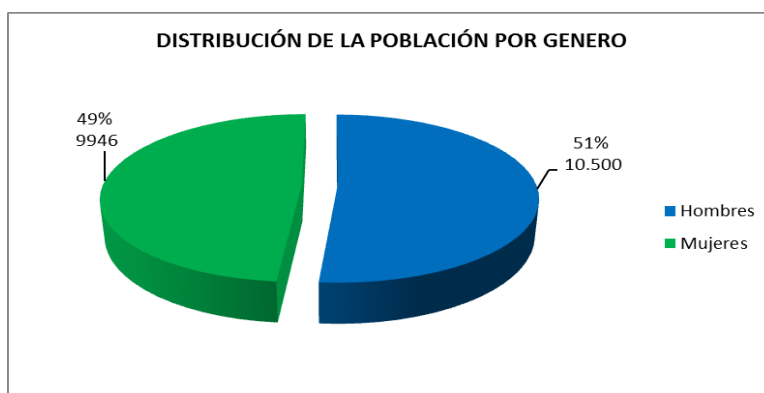
El clima de la región Pacífica está afectado por la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), es decir influenciadas por ambos hemisferios, donde se tiene la más baja presión intertropical, por consiguiente predominan condiciones lluviosas (Mejía, 1989).



### 1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

Según los datos oficiales del censo del año 2.005, brindados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), el Municipio de López de Micay tiene una población proyectada para el año 2016 de 20.446 habitantes, de ellos 10.500 son hombres y 9946 mujeres, que corresponden al 51,36% y 48.64% respectivamente. (Gráfico 1)

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO



Fuente: Censo 2005 Dane - Proyección Población 2016

La siguiente tabla presenta la distribución de la población por género y grupos de edad. (Tabla 3)

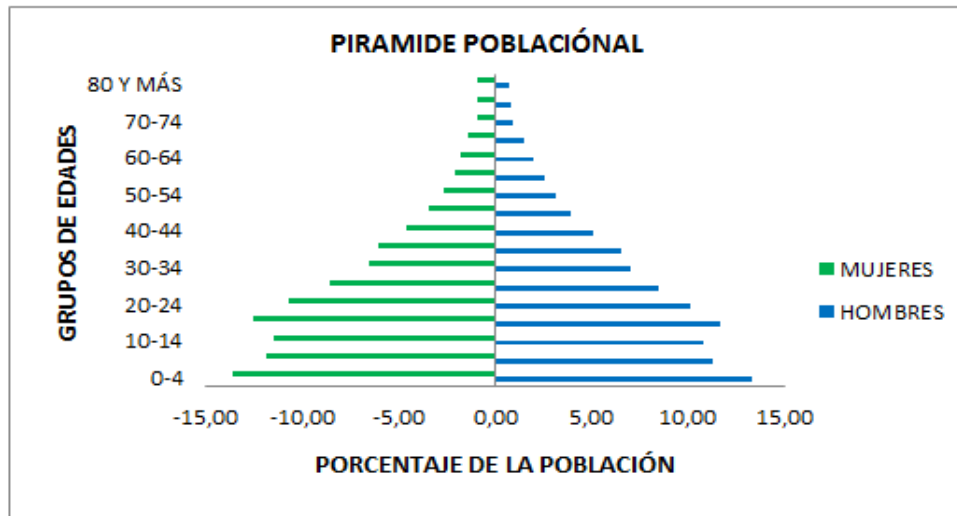
TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO Y GRUPOS ETÁREOS

RANGOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	No	%	No	%	No	%
0-4	1.396	0,1330	1.354	0,1361	2.750	0,1345
5-9	1.186	0,1130	1.176	0,1182	2.362	0,1155
10-14	1.139	0,1085	1.142	0,1148	2.281	0,1116
15-19	1.226	0,1168	1.250	0,1257	2.476	0,1211
20-24	1.060	0,1010	1.066	0,1072	2.126	0,1040
25-29	894	0,0851	848	0,0853	1.742	0,0852
30-34	734	0,0699	653	0,0657	1.387	0,0678
35-39	689	0,0656	597	0,0600	1.286	0,0629
40-44	537	0,0511	459	0,0461	996	0,0487
45-49	413	0,0393	339	0,0341	752	0,0368
50-54	330	0,0314	265	0,0266	595	0,0291
55-59	267	0,0254	211	0,0212	478	0,0234
60-64	210	0,0200	177	0,0178	387	0,0189
65-69	159	0,0151	142	0,0143	301	0,0147
70-74	93	0,0089	89	0,0089	182	0,0089
75-79	87	0,0083	89	0,0089	176	0,0086
80 Y MÁS	80	0,0076	89	0,0089	169	0,0083
	<b>10.500</b>		<b>9.946</b>		<b>20.446</b>	

Fuente: Censo 2005 Dane Proyección - Población 2016.

En el gráfico 2 se observa un comportamiento de mayor crecimiento de la población masculina, representado en un 51.36%, frente a un 48.64% de población femenina. De la anterior población femenina el 48,64% equivale al total de mujeres en edad fértil en el Municipio.

GRÁFICO 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN MUNICIPIO LÓPEZ DE MICAY

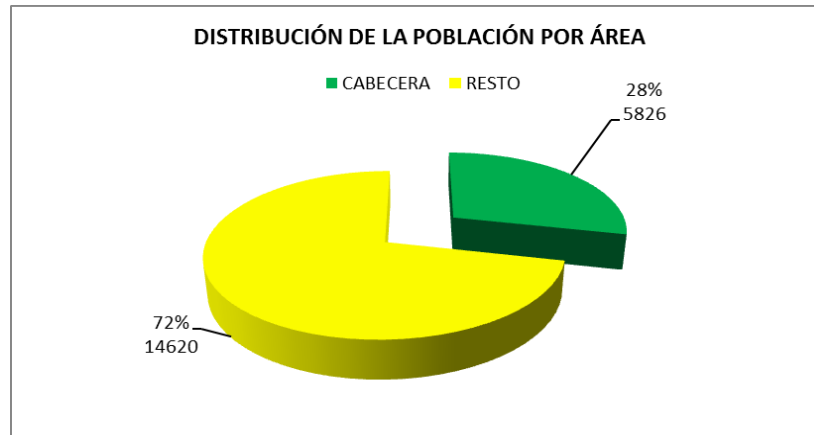


Fuente: Censo 2005 Dane - Proyección Población 2016.

La población del Municipio de López de Micay presenta una base amplia, con un ápice definido, lo que nos dice que hay una mayor participación de población infantil y adolescente.

De acuerdo con la distribución de la población por área geográfica, se encuentra que el 28% está ubicada en la cabecera municipal y el 72% habita en el sector rural; lo cual indica que López de Micay es un Municipio rural, con una densidad de población de 6.30 habitantes por Km<sup>2</sup>. López de Micay se ubica como un área de densidad demográfica intermedia, incidiendo en el entorno y contexto social, lo que genera escasas probabilidades de acceder a servicios públicos. (Gráfico 3)

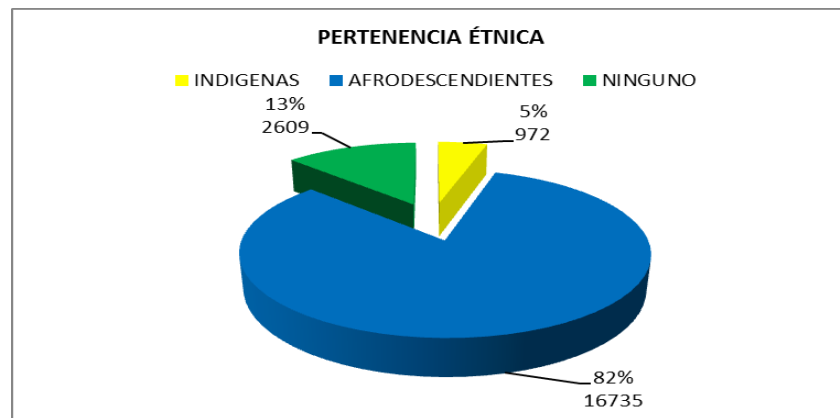
GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREA



Fuente: Censo 2005 Dane - Proyección Población 2016

El Municipio de López de Micay es considerado un territorio con gran riqueza étnica y diversidad cultural. El Municipio cuenta con población Afrodescendiente que representa el 82% con respecto a la población total, población Ninguno que corresponde al 13%, y una población Indígena que alcanza el 5% del total. (Gráfico 4).

GRÁFICO 4. PERTENENCIA ÉTNICA

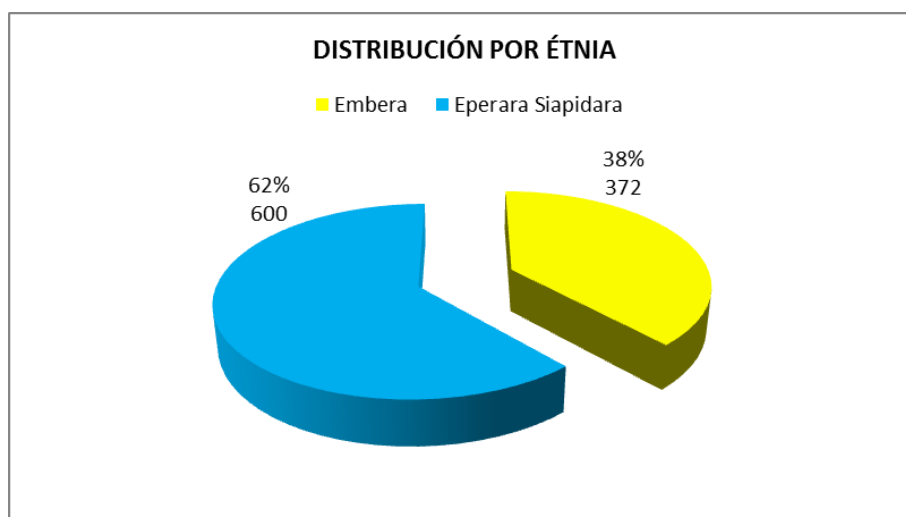


Fuente: Censo 2005 – Proyección Población 2015

La comunidad indígena que habita el Municipio de López de Micay, pertenece a los pueblos Embera y Eperara Siapidara; el 62% pertenece al pueblo Eperara Siapidara

y el 38% pertenece al pueblo Embera. Estos cuentan con su propia estructura social y organización político administrativa. (Gráfico 5).

**GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN POR ÉTNIA**



*Fuente: Censo 2005 Dane - Proyección 2015*

En cuanto a los Eperara Siapidara y el grupo Embera es posible decir que se dedican a la agricultura, la recolección y la caza. Prefieren la región selvática que esté en la cabecera de los ríos, buscando de este modo su protección.

En la tabla 4 se presenta la distribución de la población por cada uno de los resguardos indígenas del Municipio de López de Micay.

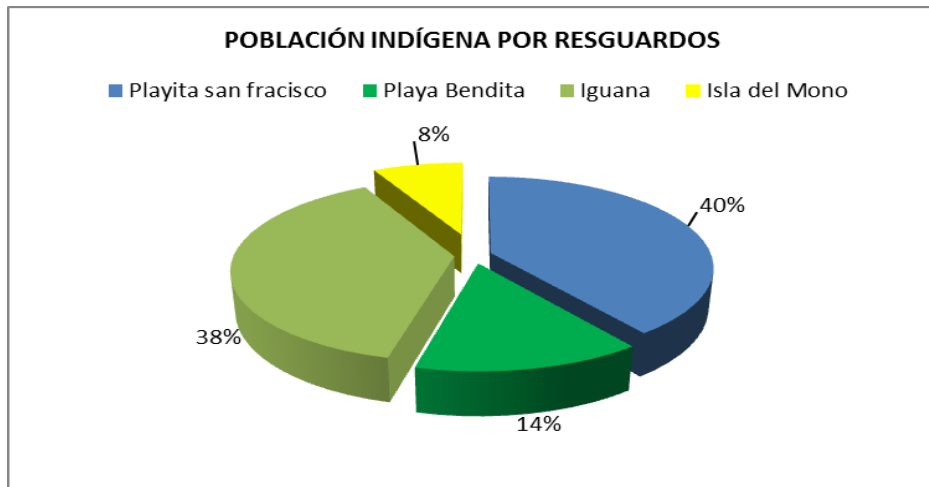
**TABLA 4. POBLACIÓN INDÍGENA POR RESGUARDO**

ITEM	CODIGO	RESGUARDO	PUEBLO	POBLACION
1	1750	Playita San Francisco	Eperara Siapidara	386
2	1751	Playa Bendita	Eperara Siapidara	138
3	1134	Iguana	Embera	372
4	1560	Isla del Mono	Eperara Siapidara	76
		Total		<b>972</b>

*Fuente: Dane Proyección Población 2015*

El 40% de la población indígena pertenece al resguardo de Playita San francisco, el 14% pertenece al resguardo de Playa Bendita, el 38% habita en el territorio del resguardo Iguana y el 8% pertenece al resguardo de Isla del Mono. (Gráfico 6)

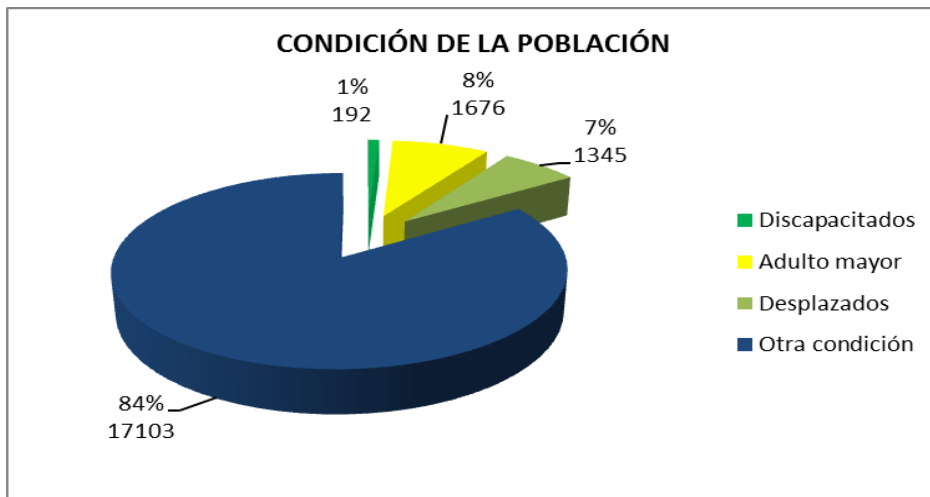
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN POR RESGUARDO POBLACIÓN INDÍGENA



Fuente: Censo Dane - Proyección población 2015

De acuerdo a la vulnerabilidad el 8% de la población corresponde a adultos mayores, el 7% a población desplazada por la violencia y el 1% que representa a una población en condiciones de discapacidad. (Gráfico 7)

GRÁFICO 7. CONDICIÓN DE LA POBLACIÓN



Fuente: Censo 2005 Dane - Proyección población 2015

## CAPÍTULO II

### 2. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO

En la búsqueda de establecer las Políticas de Desarrollo del Municipio de López de Micay, es de suma importancia conocer el estado y situación del Municipio y su gente, con el fin de establecer factores de cambio y construir escenarios positivos que permitan pasar de la situación actual a niveles de crecimiento y desarrollo. Ya que es importante tener en cuenta que en esta administración, el progreso de su gente será nuestra bandera.

El Plan de Desarrollo Municipal de López de Micay presenta cuatro (4) dimensiones y dieciocho (18) sectores donde se aborda las problemáticas socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales desde la perspectiva de su gente. Es propósito de la actual Administración establecer líneas de acción con fundamento en las verdaderas necesidades de los grupos poblacionales.

Es así como desde la dimensión institucional, el Gobierno Municipal se propone iniciar con el diseño de un sistema de información a partir del cual el Municipio inicie un proceso de reconocimiento de sus gentes, a partir del diseño de formatos, procesos y procedimientos que faciliten la captura de datos y de información, al mismo tiempo que se harán los seguimientos respectivos para que la atención diferenciada al interior de la Administración Municipal se garantice a través de la trazabilidad del enfoque de derechos, pues sin duda todas las Secretarías de la Administración son responsables de garantizar bienestar y calidad de vida a todos los habitantes del municipio, por tal razón el sistema de información será un instrumento valioso para hacer seguimiento a las acciones, estrategias, programas y proyectos que implemente la Administración Municipal a favor de sus ciudadanos.

La dimensión Social que abarca Educación, Salud, Agua Potable, deporte y recreación, cultura, vivienda y la atención a grupos vulnerables, para garantizar la atención diferenciada, el Municipio hace una apuesta a partir del cierre de brechas establecido por Planeación Nacional, en el entendido de que en un Municipio de

mayoría de población afrodescendiente el enfoque étnico diferenciado apunta en tres sentidos: 1. El efectivo cierre de brechas; 2. La planeación de los territorios étnicos para la garantía de derechos a Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, quienes representan los grupos étnico raciales del Municipio; y 3. La atención diferenciada a los grupos vulnerables identificados en el territorio y que se desglosan claramente en el Plan: Niños, Niñas, adolescentes, Jóvenes, Adulto Mayor, Mujer, LGBTI, discapacitados, víctimas del conflicto armado, Comunidades Negras, Afros e Indígenas. En éste sentido, la Administración Municipal asume el reto de establecer los lineamientos de Política Pública para la atención diferenciada de los grupos poblacionales plenamente identificados.

De la misma manera, al hablar de la dimensión económica en el tiempo de la gente se dirigirán esfuerzos para que se generen condiciones para la inversión económica en el Municipio conllevando a la activación económica y con ella la apertura a nuevas oportunidades de empleo, las mismas que se estimularan a partir de la puesta en marcha del plan turístico el cual contempla la debida explotación de los sitios turísticos de la ciudad y la formación de personas que puedan derivar su sustento de manera directa o indirecta del Turismo organizado y liderado desde la administración Municipal.

Finalmente, la dimensión ambiental se fortalecerá en la medida en que se integra al medio ambiente como parte de la vida, como eje fundamental del sustento de las familias rurales y de la cosmovisión ancestral de los grupos étnicos que históricamente habitan los territorios rurales. De la misma manera, la inversión en el sector de infraestructura para garantizar bienestar a la ciudadanía, la calidad de vida de las personas, permitirá además tener un espacio adicional para generar mayores espacios de empleo en el Municipio. La seguridad por su parte, es uno de los retos de mayor importancia para la actual administración, pues además de las situaciones conexas que vive diariamente, es necesario que el Municipio se prepare para el post conflicto, pues seguramente su posición en el pacífico caucano abrirá la compuerta para que el orden social se vea posiblemente afectado y sus ciudadanos deben contar entonces con directrices e inversiones de Gobierno que permitan enfrentar con resultados positivos este fenómeno que en cualquier momento estará de frente al Municipio.

## **2.1 GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD**

Con el respaldo de los micayseños al programa de gobierno presentada por WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA, se busca darle legitimidad a una propuesta sentida, efectiva y orientada a la comunidad.

El objetivo es fortalecer la equidad, la participación comunitaria, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad; de modo que sea efectivo, eficiente, que permita el desarrollo e implementación de políticas públicas, que garanticen a los pobladores del Municipio, su seguridad, con medidas que protejan, resguarden el bienestar y la tranquilidad de sus habitantes.

En una sociedad, que necesita mejorar el desempeño integral del Municipio. Una de las debilidades que se presenta continuamente son aquellas, que se relacionan con la gobernabilidad, en el orden institucional y organizacional.

Los criterios que se tendrán en cuenta para alcanzar los objetivos propuestos en esta administración, radican en gestión y transparencia con calidad, en lo que se refiere al manejo de los recursos públicos. Lo anterior implica ejecutar bien el presupuesto, dar cumplimiento a las diferentes actividades en un periodo de tiempo determinado, a fin de obtener unos resultados concretos, para la satisfacción de las necesidades de la población. Por lo tanto se realizara periódicamente el ejercicio de veeduría, con el ánimo de controlar los diferentes estamentos, para que su ejecución de proyectos y los dineros de la comunidad se inviertan adecuadamente. Esto implica reducir la brecha de mal funcionamiento administrativo y coartar la posibilidad de que negocios ilícitos se puedan generar con el fin de desviar los recursos económicos destinados para llevar a cabo las obras que benefician a las diferentes comunidades.

Es imperativo fomentar los criterios institucionales, para direccionar la gestión técnica y financiera, teniendo en cuenta la ayuda internacional; lo cual, permite complementar los esfuerzos que se hagan desde los diversos estamentos político-administrativos de tipo local, regional o nacional.

En la población del Municipio de López de Micay, en cuanto al tema relacionado con el gobierno, se encuentra que el mayor impacto tiene que ver con corrupción y



clientelismo, y poca articulación entre los proyectos entre la comunidad y las administraciones en un 16,7%. (Tabla 5).

**TABLA 5. COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: GOBIERNO**

<b>Problemáticas:</b>	<b>Porcentaje %</b>
Clientelismo.	16,7
Corrupción.	16,7
Poca articulación entre los planes municipales de desarrollo y los planes de los diferentes niveles de la administración pública.	16,7
Bajos niveles de formulación de proyectos de desarrollo municipal incluyendo iniciativas comunitarias.	16,7
Escasas acciones técnicas y financieras desde la cooperación internacional.	16,7
Bajos niveles del ejercicio de la ciudadanía, participación ciudadana y liderazgo.	16,7
<i>Fuente: Secretaria de Gobierno – Caracterización Municipal 2016</i>	100

### **2.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Municipio de López de Micay, está dotado de una infraestructura administrativa, donde se hayan ubicadas en su totalidad las dependencias que prestan los diferentes servicios a la comunidad.



El Municipio de López de Micay cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI); los resultados no son los más alentadores ya que presenta una ejecución deficiente, además no tiene establecido el Sistema de Gestión de la

Calidad en el Gobierno, que sirve para cumplir los niveles de eficiencia y eficacia exigidos por la Administración Pública.

Se presenta en el Municipio un sistema completamente desactualizado en cuanto a sus criterios de política organizacional, acordes a las necesidades administrativas, estatutarias y normativas vigentes.

La planta de personal con la que cuenta el Municipio de López de Micay, es la siguiente: El Alcalde, Secretario de Gobierno, Coordinador de Presupuesto, Inspector de Obras Públicas, Promotor de Desarrollo Comunitario, Tesorero Municipal, Secretaria de Tesorería, Jefe de SISBEN, Secretario de Infraestructura, Jefe de Control Interno, Secretaria Privada, Bibliotecario Municipal, Comisario de Familia.

Es pertinente, realizar un estudio técnico, que posibilite establecer al interior de la Administración Municipal, un adecuado proceso operativo, dinámico y funcional. Con el objeto de responder coherentemente a las necesidades que requiere la comunidad y que tal proceso económico, sea factible de sostener a cuenta del Municipio.

El Centro Administrativo Municipal requiere de unas nuevas instalaciones y/o inversión para mejorar las diferentes dependencias, de la misma manera ejecutar un mantenimiento adecuado y periódico. Así mismo es necesario dotarlo de un sistema pertinente que dé respuesta a las necesidades y a los avances tecnológicos del mundo moderno.

En cuanto se refiere a inversión de otras estructuras, están:

1. Parques y Cementerios. Requieren de programas de mantenimiento.
2. Matadero Municipal. No cuenta con lugar apropiado para la manipulación y sacrificio de ganado.
3. Dependencias de los Servicios Públicos. No se cuenta con espacios independientes que garanticen la prestación y atención de los diferentes servicios a la comunidad.

### **2.1.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

La Administración Municipal, además de su estructura Político-Social, en pro de brindar y garantizar un proceso de gobernabilidad acorde y coherente, necesita del talento humano y la participación dinámica de sus representantes, que trabajen por el bienestar de la población Micayseña; al igual que todas las organizaciones del Municipio para consolidar, fortalecer y liderar los diferentes programas y proyectos encaminados al desarrollo social, económico, ambiental y político.



El Municipio de López de Micay tiene registrado: 10 juntas de acción comunal; 5 Consejos Comunitarios integrados en un Consejo Mayor; y 4 cabildos indígenas de las comunidades Eperara, Siapidara y Embera.

#### **2.1.2.1 CONSEJOS COMUNITARIOS**

En cuanto a los Consejos Comunitarios como máxima Autoridad de Administración Interna de un territorio, ley 70 del 27 de Agosto de 1993; le son intrínsecas a los Consejos Comunitarios las responsabilidades sociales, económicas, culturales y ambientales para sacarlas adelante y responder de manera efectiva en su cumplimiento, por lo cual deberán conocer y aplicar todo el marco Constitucional y legal.

En el Municipio se encuentran constituidos seis (6) consejos comunitarios (Tabla 6):

**TABLA 6. CONSEJOS COMUNITARIOS**

CONSEJOS COMUNITARIO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
<b>SANJOC</b>	Sur del Municipio de López de Micay.	Se encuentra distribuido en cinco comunidades divididas en dos sectores: el brazo Jolí con Yuca, España y Yuyal y el Río Micay con San Antonio y Correntón.	Cuenta con una población aproximadamente de 885 habitantes organizados en 210 familias.
<b>MANGLARES DEL MICAY</b>	Noroccidente del Municipio de López de Micay, sus límites son los siguientes: Al norte: Con el Río Naya, en el sitio llamado Cartagena.	Tiene una extensión de 38.746 ha.	Distribuidos en 20 comunidades. El 93% de la población es afrocolombiana, el 3% indígena, concentrados en los territorios tradicionales de Juan Cobo y la Playita y el resguardo de Isla de Mono y el 4 % es mestiza ubicados principalmente en la vereda de Boca Grande.
<b>EL PLAYON</b>	Se encuentra ubicado en el nororiente del Pacífico caucano, al norte del Municipio de López de Micay departamento del Cauca. La única vía de acceso es río Sigüí navegable desde Santa Cruz hasta su desembocadura en el río Micay.	Se constituye en 1999 y está conformado por cinco comunidades: El Bajo, cabecita, Gualalá, Santa Cruz y el Playón.	Cuenta con una población de 685 personas distribuidas en 137 familias.
<b>INTEGRACIÓN RIO CHUARE</b>	Nororiente del Municipio de López de Micay en la Costa Pacífica Cauca.	Distribuidas en las tres comunidades que lo conforman: Lana, Playa Grande y Naicioná.	La población de este Consejo Comunitario es de 616 habitantes aproximadamente
<b>MAMUNCIA</b>	Ubicado en la el Municipio de López de Micay.	Cuenta con veinte comunidades: Guayabal, Rio Viejo, Rotura, Iguana, Zaragoza, San Andrés, Barranco, Arenal, Casas Viejas, San Joaquín, Taparal, Calle Larga, Isla Del Gallo, San Isidro, El Bajito, Botija, San Antonio De Chuare, Valentín	La población del Consejo Comunitario es de 6.500 personas aproximadamente.

		y Cahual.	
<b>RIO NAYA</b>	Está ubicado al norte del municipio de López de Micay.	Cuenta con dieciocho comunidades entre las cuales tenemos: San Fernando, Las Palmas, Betania, San Pedro, El Trueno, El Cacao, Las Cruces, Sagrada Familia, El Carmen, Calle Larga, Marucha, Dos Quebradas, Juan Núñez, San Bartolo, Las Pavas, La Concha, San Francisco Adentro, Golondro.	La población del Consejo Comunitario es de 3000 personas aproximadamente.

### 2.1.2.2 CABILDOS INDÍGENAS

Los cabildos existentes en López tienen su reconocimiento legal, pero las delimitaciones de sus territorios no son claras. Presentan una convivencia con comunidades afrodescendientes dada las vastas extensiones. A pesar de lo anterior tienen definidas unas normas claras de vecindad y contigüidad. Estos cabildos a través del tiempo han venido luchando por el reconocimiento a sus derechos territoriales.



### 2.1.2.3 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Municipio de López de Micay, en el aspecto de vigilancia y cumplimiento a las normas y demás reglamentos; cuenta con una inspección de policía, la cual se encarga de promover la convivencia pacífica, previenen y resuelven los problemas

que se presentan entre los ciudadanos, además todas aquellas circunstancias que perturban la seguridad, la salubridad y la tranquilidad de sus habitantes. La delincuencia común, el hurto y el abigeato son los principales delitos registrados en el Municipio.

López de Micay no cuenta con un centro carcelario, causando problemas al trasladar los detenidos al Municipio de Guapi, dado que este último no tiene la capacidad para recibirlos.

## **2.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

Entre los principales desafíos que debe enfrentar el Municipio de López de Micay está el de garantizar y restituir los derechos económicos, en términos de desarrollo económico. El Municipio de López de Micay, presenta bajos niveles de formación, desempleo, alta informalidad, dificultades para crear empresa, ausencia de alternativas de financiamiento, falta de políticas. Igualmente posee un bajo nivel de competitividad, poco aprovechamiento de su posición estratégica y otros factores de competitividad; falta de imagen positiva y ambiente favorable para el desarrollo y la generación de empresas; insuficientes niveles de comunicación entre el sector público, privado y ciudadanía para promover el desarrollo del Municipio, entre otros a nivel general.

### ***Situación de los sectores productivos del Municipio***

En los habitantes de López la dinámica de producción se caracteriza por una economía de subsistencia. Entre las principales actividades productivas en el Municipio tenemos la agricultura, la pesca y la minería. Los cultivos de coco, caña panelera, chontaduro, papachina y borojo son los más importantes. En cuanto a las comunidades afrocolombianas se da una mayor dependencia de las actividades extractivas, muy ligada al mercado.

En lo que tiene que ver con los cultivos mixtos, localizados en los pantanos de transición y terrazas, se caracterizan por su dependencia de una actividad de tipo migratorio, fragmentada en explotaciones simultáneas de carácter familiar, los cuales presentan bajos rendimientos por hectárea.

Como elemento determinante para el desarrollo de las actividades tradicionales está la diversidad de recursos propios de la región. Las comunidades reconocen en las formas de extracción primaria y la falta de políticas regionales, una de las principales debilidades.

### **Competitividad**

Es importante tener en cuenta que para que el Municipio López de Micay sea competitivo es imperativa su integración con la región, a través de la potencialización de los diferentes sectores.

El esfuerzo que realice el Municipio con la expectativa de capturar recursos y apoyo debe ser bien enfocado, hacia una buena gestión, reflejándose en el trámite de propuestas y proyectos adecuados no solo a los criterios de la ayuda interna o externa sino que ante todo deben ser proyectos de calidad, estructurados con criterios de planificación, coherencia y pertinencia, que prometan, modificar el escenario que se pretende cambiar en pro del Municipio y su gente, teniendo en cuenta su potencial y vocación económica.

Los Departamentos de Cauca, Valle, Nariño y Choco definieron conformar un bloque de integración regional para aunar esfuerzos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población ubicada sobre el pacífico colombiano; el objetivo fundamental de dicha integración es fortalecer la productividad y competitividad de los sectores más representativos para las economías de dichos departamentos al igual que el aprovechamiento sostenible del patrimonio que representa su diversidad biológica, étnica, social y cultural; por lo tanto es de vital importancia como Municipio implementar estrategias que permitan articular con la región.

#### **2.2.1 AGROPECUARIO**

En el Municipio de López de Micay, el sector agropecuario se caracteriza por tener sistemas tradicionales de producción por extracción, que son el cultivo de plátano, cacao, chontaduro, coco, banano, yuca, y frutales como, la papa china, caña, el arroz de riego y la palma. De acuerdo a dichos sistemas los campesinos de la zona

cuentan con la capacidad de producir y rotar los cultivos a medida que las condiciones ambientales lo permitan.

De acuerdo al estudio Ordenamiento Territorial de los Manglares del Municipio de López de Micay, Departamento del Cauca 2009, se argumenta que en el Municipio y en general en la zona costera los cultivos con mayor participación en la producción agrícola, son en primera instancia la caña de azúcar, el plátano, y el coco; y en cuanto a especies típicas de la región la papa china y el chontaduro. (INVEMAR-CRC-CORPONARIÑO, 2009).

En relación a estos cultivos, es posible decir que en cuanto a la caña de azúcar es uno de los productos que más se cultiva en el Municipio. De este producto se realiza una bebida alcohólica llamada "Viche" elaborada de manera artesanal, comercializada en la zona costera del Cauca y Buenaventura; asumiendo los riesgos que esta bebida pudiese generar por su manera de producir. Además, se debe tener en cuenta que la comercialización del mismo es ilegal. La caña actualmente está siendo utilizada para sacar miel, que en el presente se adelanta un proyecto de miel ecológica. Los cultivos de caña se ubican en las orillas de los ríos Naya y Micay.

Los cultivos de plátano y banano tuvieron abundancia en el Municipio, abasteciendo el mercado local y los Municipios vecinos, su producción ha ido disminuyendo, de manera que solo alcanza para el consumo doméstico. El cultivo de coco localizado en la parte baja del río Micay, sirve para el autoconsumo familiar y local, la producción excedente se destina al mercado en Buenaventura. El frutal como la papachina, que se siembra en la parte media de los ríos Naya y Micay, se ha convertido en uno de los productos de consumo familiar, sustituyendo al plátano y el banano de la canasta familiar; su nivel de producción es bastante alto. El excedente de la producción se comercializa con los Municipios vecinos de Timbiquí, Guapi y Buenaventura. El chontaduro se cultiva en la parte media y alta del río Micay, su siembra se ha extendido significativamente. El campesino ha podido desarrollar métodos para su cuidado permitiendo una óptima producción.

Otros cultivos con menor participación pero que se dan en el Municipio y en la zona costera del departamento son: el arroz, dada la calidad del suelo, pero no se



realiza en gran escala debido a sus altos costos de producción y variedad de arroz tradicional que existe en el mercado, de ahí que solo se cultive para el autoconsumo. En los árboles frutales está la naranja, que en época de cosecha se comercializa con Buenaventura, Guapi y Timbiqui, dado que su producción excede al consumo local. La producción de frutos como el limón, el zapote, caimito y la guama son de gran ayuda para abastecer la canasta familiar. El cultivo de borjón, efectuado por el Convenio ALA 90-20, incrementó su volumen de producción en López y Municipios vecinos, pero lamentablemente no hubo una adecuada comercialización.

La actividad pecuaria realizada en el Municipio complementa la actividad agrícola, forestal y pesquera. Las especies domésticas más comunes son: cerdos, gallinas, patos y ganado vacuno.

Los principales problemas encontrados en este sistema productivo están dados por: bajo rendimiento por hectáreas de cultivos, baja rentabilidad por hectárea, la no garantización de seguridad alimentaria, altos costos de transporte, embotellamiento de la producción que genera problemas fitosanitarios, principalmente en el caso del coco, chontaduro y cacao, práctica generalizada de sistemas de drenaje en pantanos salinos y pantanos de transición que mejoran la producción agrícola pero alteran los ecosistemas, escasa planificación en los programas de fomento a la agricultura (palma africana y coco, cacao y plátano) (INVEMAR-CRC-CORPONARIÑO, 2009).

La falta de visión empresarial por parte de actores involucrados en el desarrollo de la región de López ha llevado a que no se realice una respectiva planificación que logre una explotación eficiente de potenciales bienes naturales que existen en el entorno, además, las condiciones físicas del suelo llevan a que se produzca un bajo rendimiento por hectárea en los cultivos, generando de tal forma un elevado coste de producción. A su vez, la carencia de tecnologías no permite que se desarrollen nuevas maneras de siembra, riego, cosecha y almacenamiento que lleven a una producción más limpia y amigable con el medio ambiente.

### **2.2.2 AGROFORESTAL**

Los recursos forestales del Municipio muestran una tendencia a la sobreexplotación, las prácticas tradicionales se han remplazado paulatinamente según la comunidad, por la llegada de herramientas como la motosierra, que ha permitido un mayor desarrollo en áreas cada vez más extensas, sin tener en cuenta las consecuencias ambientales (INVEMAR-CRC-CORPONARIÑO, 2006).

La parte agroforestal mueve la economía local. La población económicamente activa alterna el trabajo agrícola con lo forestal. La corta de madera, bien sea en forma de trozas, o en bloques, se ha convertido en algo importante dado su comercio permanente con Buenaventura recientemente.

No tener un control de la explotación de árboles maderables ha llevado a que se produzca un fenómeno de comercialización ilegal, que empieza a deteriorar el ecosistema natural por falta de un plan de extracción, a ello se suma que la práctica de esta actividad se hace poco atractiva por los bajos precios que rigen en el mercado.

### **2.2.3 MINERO**

El Distrito Minero del Litoral Pacífico se conforma por los Municipios de: López de Micay, Timbiquí y Guapi, siendo una zona estratégica con continuidad geográfica y geológica, donde la minería es una actividad económica de interés e impacto social. Esta actividad es importante, ya que de esta se derivan ingresos a muchas familias de la zona, especialmente de la parte alta del Río Micay, en el río Chuare y en el río Sigüí.



Los principales recursos minerales que se encuentran en López de Micay, son: oro, sus sitios de mayor abundancia se localizan sobre el río Chuare y sus afluentes. Esta actividad se desarrolla con retroexcavadoras, y artesanalmente a través de las prácticas tradicionales como el mazamorreo, almocafres, bareque y barras. Carbonatos, los nativos de Santa Cruz del Sigui señalan la existencia de yacimientos de mármol y cal de óptima calidad. Cobre, existe confirmación geológica de la presencia de este mineral en las proximidades de El Salto y sobre el río Chuare; este mineral abunda en el Municipio, teniendo una de las cuencas hídricas más grandes del Cauca y el Pacífico.

A pesar de ser una actividad relevante (minera) dentro de los micayseños, los bajos niveles de inversión para una extracción de minerales de carácter formal y organizado ha llevado a que no se realice un adecuado proceso extractivo, con ello, se complementa las escasas investigaciones que no ayudan a determinar con exactitud los minerales existentes con una respectiva ubicación, cantidad y durabilidad a través del tiempo.

#### **2.2.4 ENERGÉTICO**

El Municipio de López de Micay no se encuentra interconectado al sistema eléctrico nacional. Existen plantas eléctricas que operan con ACPM, prestando el servicio intermitente, la administración la realizan las mismas comunidades. Estas se encuentran instaladas en el Municipio, Zaragoza, Nohanamito, Rotura, San Isidro, Sigüí, Belén de Iguana, San Antonio de Chuare, guayabal, Isla de Gallo, Joli,

Correntón, Playa Grande, Golondro, Betania y Dos Quebradas. En algunos hogares tienen pequeñas plantas eléctricas que funcionan con gasolina con la cual suplén temporalmente este servicio.

Un gran proyecto a desarrollar fue la microcentral de energía, pero no se dio por insuficiencia de recursos; el proyecto tenía como fin abastecer de energía las 24 horas a la población y a otras comunidades aledañas.

### **2.2.5 PESCA**

En López de Micay la pesca se desarrolla de manera artesanal y se efectúa en condiciones precarias, debido a que los pescadores en su mayoría no cuentan con los medios propios y equipos adecuados, lo que produce una relación de amarre con empresas comercializadoras de los productos de mar, los cuales terminan pagándoles a bajo costo la producción.

Las especies de mayor producción son: bagre, corvinas, alguacil, pargo rojo, pelada, jurel, toyo, lisa, ñato, burique, palometa, entre otros. En cuanto al camarón, las especies de mayor presencia son: el langostino, tigre, y tití. A nivel de ostras se encuentran la piangua, pate burro, caracol, y los cangrejos azul, y de barro.

La comercialización se realiza a través de intermediarios, quienes venden en las cabeceras municipales a embarcaciones de Ecuador principalmente, que comercializan de manera ilegal las conchas. Con relación al destino principal del producto resultado de la pesca, el 75% de las familias lo venden a intermediarios, un 15 % lo tienen destinado al consumo familiar, el resto al mercado local al autoconsumo o para trueque entre familias. (INVEMAR-CRC-CORPONARIÑO, 2006).

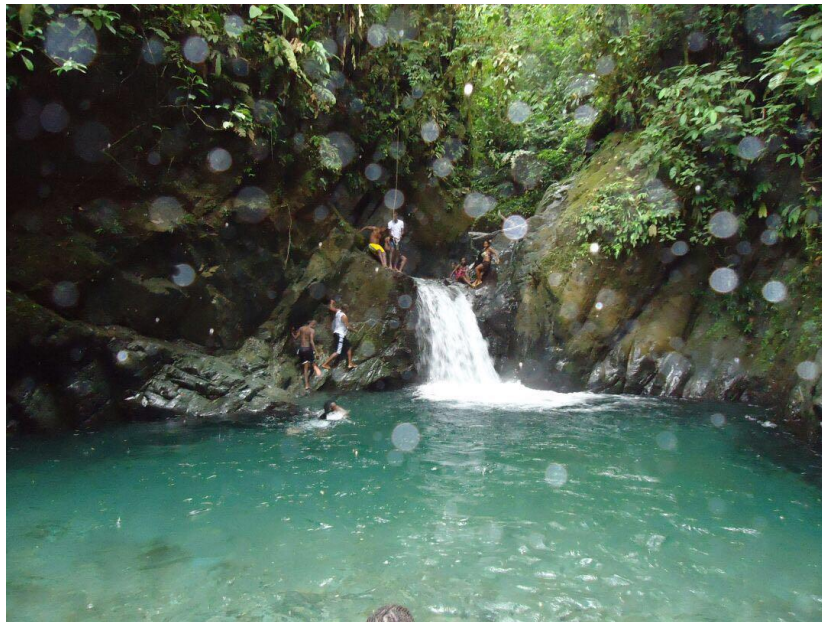
El área pesquera que existe se ve influenciada por problemas como la comercialización ilegal, que ocasiona a su vez un deterioro social. Los costos de extracción se ven elevados por la insuficiencia misma de equipos de pesca que no permiten que se dé una buena práctica, el desconocimiento mismo de legislaciones pesqueras lleva a que los grandes compradores tomen ventaja al momento de realizar acuerdos empresariales.

### 2.2.6 ECOTURISMO

Dada su ubicación geográfica, el Municipio de López de Micay está rodeado de hermosas playas de Mar y de Río. Es bañado por diversos afluentes, tanto por el río Micay, como del río Naya, formando en su recorrido deltas e islas cubiertas por vegetación exuberante. Existe una variedad de Ecosistemas relacionado con los esteros y las quebradas, así mismo flora y fauna, que hacen de este territorio un atractivo ecoturístico.

En las playas de mar existentes se encuentran: la de San José, en la desembocadura del río Micay - Naya (bocas de Micay); la playa de Santa Rita; la playa de Berrugatero; playa Punta coco; y la playa de Caimanero. Todas cubiertas por manglares, fauna y flora del ecosistema.

A lo largo y ancho del Municipio en zonas rivereñas se encuentran las comunidades Indígenas con sus costumbres y lenguas como el EPERARA-SIAPIDARA, que hacen parte del diario vivir de la comunidad AFRO-INDIGENA MICAYSEÑA, y así, un atractivo para los turistas que llegan.



Sus sitios de interés son: Santa Bárbara, Salto de Gurumendi, río Joly que cuenta con una central hidráulica, Chuare, río Sigui con una cascada "la chorrera", y las tres piscinas (charcos de agua formados por rocas). Existen aún tierras vírgenes y

lugares sin descubrir que han sido solo vistos por campesinos, asegurando inigualable belleza.

En el Municipio se encuentra que no hay una adecuada promoción turística; por parte de entidades no hay apoyo que potencialicen esta actividad, además, la carencia hotelera y el limitado acceso vial hace difícil su adecuada ejecución; se debe tener en cuenta que este sector puede ser relevante gracias a su diversidad natural, promoviendo de esta manera el ecoturismo en la región.

### **2.2.7 EMPLEO**

En el Municipio los pobladores realizan actividades extractivas de subsistencia, existe una mínima participación de actividades comerciales y agroindustriales, por lo que sus actividades se realizan para abastecer la dieta diaria de alimentación, además se realiza intercambio como el trueque.



En López el mayor empleador es el Estado, a través de la administración Municipal y el Magisterio, no existen microempresas. La mayor parte de empleo se da en la zona rural por la economía campesina, haciendo uso de mano de obra no calificada. Trayendo consigo repercusiones al campo por la pérdida de la fuerza de trabajo.

La alta producción del cultivo de caña y la explotación de la madera en la economía del Municipio, realizan la mayor absorción de mano de obra, generando así

mayores ingresos, colocando de tal manera la producción agrícola como el sector de mayor importancia del Municipio, seguido de la pesca y la minería.

### 2.2.8 COMERCIO

La parte comercial del Municipio se lleva a cabo principalmente en la cabecera, las artesanías se fabrican en este mismo lugar y se comercializan como producto de trueque dadas las condiciones. La infraestructura vial es un elemento importante para el buen desarrollo y dinámica de la economía, para el caso en particular sirve como impedimento dado su estado precario.

El sobre costo de los productos debido a la distancia, poca infraestructura vial y comercial, y deficiencia en los servicios de energía eléctrica entre otros, ha llevado a una tendencia inflacionaria de la economía de los micayseños.

Para las actividades comerciales se utilizan los botes de carga. Los habitantes aprovechan distintos productos forestales con destino al comercio, adquieren la madera necesaria para la construcción de sus viviendas y de otros implementos de caza, pesca y actividades domésticas.



### **2.3 DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

El Municipio de López de Micay, es una zona que posee una inmensa riqueza natural y humana con un potencial económico sin embargo es una región que presenta un alto índice de pobreza. De la misma manera, el acompañamiento y seguimiento de los entes estatales es inoperante. Por lo tanto, presenta debilidades operativas y estratégicas para realizar la articulación de las políticas destinadas a la conservación y el manejo sostenible, con el propósito de proyectar el desarrollo económico y social del Municipio. De la misma forma busca propiciar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

La región de López de Micay, además de permitir el asentamiento humano, se convierte en un elemento activo para fomentar el desarrollo. En este territorio actúan y convergen las formas de cooperación, de asociación y construcción de cadenas de valor a través de la activación de las capacidades, sus actores, organizaciones e instituciones.

#### **2.3.1 TERRITORIO**

El Municipio de López de Micay se caracteriza por poseer una gran biodiversidad y un potencial de desarrollo considerable. Además, posee diferentes grupos humanos que se ha establecido en la región, tales como: los Afrocolombianos, Indígenas y Colonos.

Cabe resaltar, que el Municipio cuenta con la existencia de políticas, estrategias y técnicas, las cuales no generan el impacto para detener la degradación de las áreas boscosas. Por esta razón, se han perdido recursos biológicos y servicios ambientales, además, son precarias las condiciones de infraestructura, seguridad alimentaria, servicios básicos y saneamiento ambiental, salud y estabilidad económica.

Desde el plano biogeográfico, la zona del Pacífico biodiverso hace parte de una región mayor, conocida internacionalmente como Choco biogeográfico, conformada por 96 municipios y nueve departamentos del occidente Colombiano, entre ellos se encuentra: Córdoba, Antioquia, Risaralda, Chocó, Valle, Cauca y Nariño.



La región de López de Micay pertenece a la Llanura del Pacífico. Presenta una gran capa espesa de vegetación. Algunos accidentes geográficos de escasa elevación se presentan hacia la zona oriental. Los más importantes son: Cerro Naya y San Pedro con una altura de 2700 mts y, la Serranía del Sigüí con una altura de 500 mts.

### **2.3.2 SUELO**

Los paisajes de pantanos de manglar del área de jurisdicción del Municipio de López de Micay, por causas de impacto del clima extremo, las altas precipitaciones, alta humedad, el drenaje natural pantanoso, el relieve de formas de presionales y la cobertura vegetal, son parámetros de formación de suelos de origen orgánico e inorgánico. Estos van de: muy fuerte a fuertemente ácidos. Son suelos moderadamente salinos a muy fuertemente salino sódicos y normales. En algunos casos esta condición es dada porque los suelos han sido debidamente condicionados y drenados con el fin de adelantar las actividades agrícolas.



En López de Micay se puede evidenciar que una de sus características más predominantes en la composición de sus suelos se debe a las altas cantidades de carbón orgánico, así como: altas concentraciones de bases totales y regularmente con gran contenido de microelementos, especialmente como el Hierro, el Boro y Manganeso. Sus suelos, tienen una particularidad, y eso se da en los diferentes grados de fertilidad natural, que van desde el rango muy bajo hasta el rango alto.

### 2.3.3 MANGLARES

Los manglares del Pacífico de Colombia comprenden una superficie de 283.000-hect. Cabe señalar que López de Micay es uno de los tres municipios costeros del departamento del Cauca sobre la región del Pacífico Colombiano. Su extensión abarca en su totalidad 4.355-hect. de Manglar, los cuales se hallan ubicados en el área de territorio colectivo del Consejo Comunitario Manglares de Micay y el Resguardo Indígena de La Playita.

Los Manglares de esta región son de gran importancia para las comunidades, de la misma manera, como lo es el aprovechamiento de los recursos asociados; sin embargo, a pesar de que la comunidad reconoce la importancia ecológica y ambiental de éste recurso, se hace necesario que los pobladores estimen un esfuerzo adicional, para aprovechar la visión actual y lograr hacer del manglar un ecosistema productivo y sostenible.



En cuanto a los 4.355-hect. de Manglar reportadas según el Ordenamiento Ambiental de los Manglares del Municipio de López de Micay, para la zona costera 4.216-ha corresponden a bosques de manglar exclusivamente, y 140-ha le pertenecen a bosques de manglar mezclados con cultivos.

La cobertura de Manglar y Manglar con cultivos fue determinada teniendo en cuenta las asociaciones que conforman las especies nucleares de manglar. Para el área de López de Micay se definieron tres asociaciones.

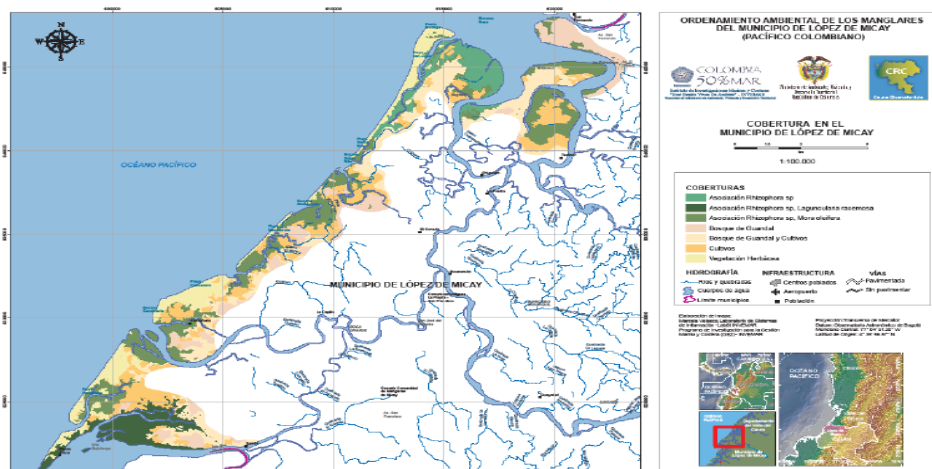
**TABLA 7. UNIDADES DE BOSQUE DE MANGLAR PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY.**

Cobertura	Unidad de bosque	Extensión (ha)
Bosque de Manglar	Asociación <i>Rhizophora</i> spp	831
	Asociación <i>Rhizophora</i> spp, <i>Laguncularia racemosa</i>	840
	Asociación <i>Rhizophora</i> spp, <i>Mora oleifera</i>	2.545
<b>Total Bosque de Manglar</b>		<b>4.216</b>
Bosque de Manglar y Cultivos	Asociación <i>Rhizophora</i> spp	24
	Asociación <i>Rhizophora</i> spp, <i>Laguncularia racemosa</i>	19
	Asociación <i>Rhizophora</i> spp, <i>Mora oleifera</i>	97
<b>Total Bosque de Manglar y Cultivos</b>		<b>140</b>
<b>Total manglares del municipio de López de Micay</b>		<b>4.355</b>

Fuente: Plan de ordenamiento ambiental de los manglares del Municipio de López de Micay – Departamento del Cauca. CRC. 2009

En general los manglares del Municipio de López de Micay forman una franja en algunos sitios muy estrecha, dado primordialmente por el cambio de uso del suelo, desarrollando árboles de alto porte, en su mayoría de *Rhizophora* spp; la segunda especie más abundante es: *Laguncularia racemosa*, observada principalmente en zonas donde ha existido mucha presión sobre el ecosistema, por lo que se puede deducir que era una especie pionera en estos bosques. (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).

**MAPA 2. COBERTURA DE LOS MANGLARES DE MICAY**



Fuente: Plan de ordenamiento ambiental de los manglares del Municipio de López de Micay – Departamento del Cauca. CRC. 2009

En el Municipio de López de Micay se registraron 44 especies de aves, de 26 familias. Las garzas (Ardeidae) fueron el grupo más rico con cinco especies seguido de los playeros (Scolopacidae) con cuatro especies (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).

El área de manglar es muy baja, al igual que la diversidad de especies de fauna, encontrándose zonas en donde algunos grupos son casi inexistentes (moluscos en sector bocana Naya y Tambor). Por esta razón para la zona no se presentan potencialidades en cuanto al recurso de fauna representa, ya que aunque se presente una recuperación de las poblaciones de algunas especies de uso comercial, el área no permitiría una explotación diferente a la tradicional. (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).

A continuación se presenta la síntesis de la problemática identificada para los manglares del Municipio de López de Micay:

**TABLA 8. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA PARA LOS MANGLARES**

<b>MANGLARES - PROBLEMÁTICA</b>
➤ Inmigración de Foráneos que tienen otra visión de uso del suelo.
➤ Sobreexplotación de la Piangua.
➤ Comercialización ilegal de la madera del Manglar.
➤ Falta de canales de comercialización de la Piangua a nivel regional, nacional e internacional.
➤ Pérdida de la riqueza y diversidad de especies de fauna asociadas al Manglar.
➤ Falta de control por parte de las Autoridades Ambientales.
➤ Contaminación; Gasolina, Taninos, Mercurio, Residuos Sólidos.
➤ Aceleración del proceso de Erosión Costera (Oleaje, Mareas) por la tala del Mangle.
➤ Presencia de actores al margen de la ley.
➤ Pérdida de saberes Ancestrales, Valores Tradicionales (cambio de mentalidad sobre usos del suelo).
➤ Pérdida de la Calidad Ambiental de los Ecosistemas de Manglar.

Fuente: (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).

### **2.3.4 AGUA**

En López de Micay hay dos hoyas hidrográficas que son el Micay y el Naya. Lo atraviesan diversos ríos y afluentes, entre los primeros se cuentan el Micay, el Naya, el Tambor, el Sigüí, Agua clara, Riecito, Gualalá, Chuare, y el Jolí. Los asentamientos humanos en su mayoría, incluyendo la cabecera y los más importantes

corregimientos, se localizan en las Riberas Del Río Micay, otros más se ubican descendiendo el río Naya, en su margen Izquierda. (COORDINACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL, 2013)

Los Afluentes más importantes son: San Francisco, La Puerquera, Guadualito, Gualalá, Yucal, Arenal, Cabecitas, Casas Viejas, Culebra, Murciélago, Claudio, Pascualito, San Bartolo, Sierpe, Tigre, Tambito, Trapiche, Aurora, Yarumal, Isla de Gallo, Naicioná y España. el río Micay es la hoya hidrográfica más grandes del departamento del Cauca y una de las principales sobre la región pacífico. (COORDINACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL, 2013)



López hace parte de la Cuenca del Pacifico, que está delimitada por la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental; al norte por el río Naya, el cual sirve de límite con el departamento del Valle del Cauca y al sur por la subcuenca del río Guapi, en cercanías a los límites con el departamento de Nariño. Ésta tiene problemas de contaminación dado a la descarga de las aguas residuales y domésticas, lo mismo que por la extracción del oro, cuya explotación aurífera descarga en forma directa los escombros y sedimentos a los ríos.

La deforestación inducida por la explotación de madera y minera está generando serios problemas de erosión y excesiva sedimentación, lo que conlleva a problemas de navegación y contaminación del agua

Entre las subcuencas del pacifico tenemos:

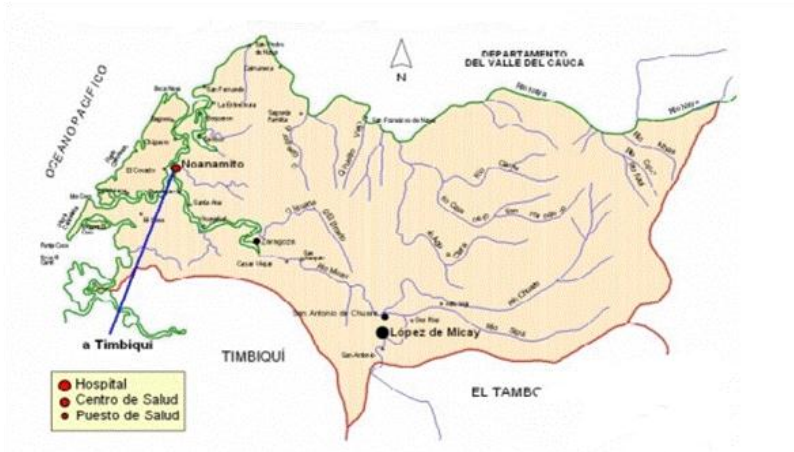
**TABLA 9. SUBCUENCAS PACÍFICO CAUCANO**

CUENCA	CODIGO IDEAM	SUBCUENCA	AREA Ha
PACIFICO	530801	NAYA	130.134,3
	530702	MEDIO MICAY	194.269,5
	530701	ALTO MICAY	70.582,4
	530703	BAJO MICAY	153.351,1
	530501	TIMBIQUI	205.949,2
	530401	GUAPI	276.003,0

*Fuente: Caracterización ambiental PDA - Cauca CRC 2010*

En la Tabla 9 se presentan las áreas para las subcuencas Hidrográficas por Municipios de los ríos que drenan al Pacífico Caucano y sus respectivos afluentes.

**MAPA 3. RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY**



*Fuente: EHAS*

### 2.3.5 MEDIO AMBIENTE

En cuanto a medio ambiente, el Municipio de López es considerado como un ecosistema estratégico de la zona costera del país, debido a su importancia ecológica y social. La zona es rica en todas sus formas, agua, manglares, selva húmeda tropical, bosques de niebla, humedales y selvas espesas. Desde el punto de vista ecológico, estos ambientes ofrecen una variedad de hábitat que les concede una especial importancia en términos de biodiversidad. (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).



López de Micay es uno de los tres municipios costeros del departamento del Cauca en el Pacífico Colombiano y posee en su totalidad 4.355 ha de manglar, los cuales se encuentran en el área de territorio colectivo del Consejo Comunitario Manglares de Micay y el Resguardo Indígena de La Playita. Los manglares del Municipio de López de Micay, presentan especial importancia para las comunidades, con relación al aprovechamiento de recursos asociados; no obstante, a pesar de que la comunidad reconoce la importancia ecológica y ambiental de éste, es necesario un esfuerzo adicional para aprovechar la visión actual y lograr hacer del manglar un ecosistema productivo y sostenible. (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).

El efecto que causan actividades como la minería, la pesca y la madera, sumando a las condiciones de deterioro del ecosistema, generan problemáticas no solo ambientales sino económicas procurando dependencia de la población a dichas actividades, que juntas podría causar grandes conflictos de uso y acceso a los recursos.

Para el fortalecimiento y adecuado desarrollo del sector, dada la gran diversidad del Municipio, se hace necesario del compromiso de las entidades gubernamentales para generar conciencia entre la población. Orientados a la conservación del medio ambiente para el uso racional de la riqueza natural. En este sentido se debe prestar atención a la problemática de saneamiento básico que es un factor que repercute directamente sobre el medio ambiente.

### 2.3.6 GESTIÓN DE RIESGOS

El Pacífico colombiano está catalogado como la zona de más alto riesgo sísmico y de maremoto. El Municipio por su lado, dada la cercanía a la costa tiene alta probabilidad por ser zona de subducción. Se puede agregar que es un territorio que tiene un alto movimiento hidrológico, sumado a fallas geológicas, lo que hace que sea una zona de alto riesgo ante fenómenos naturales.

En el departamento, las zonas con alto riesgo de inundación están localizadas en la zona pacífico, los municipios de López de Micay, Guapí y Timbiquí, quienes tienen alto riesgo por inundación marina por los valles aluviales que drenan de ríos como Napi, Micay, Guapí, Sajiá y Timbiquí.

Sobre el potencial impacto del cambio climático en López de Micay y la sensibilidad y vulnerabilidad de los sistemas nacionales al mismo, se tiene identificado lo siguiente:

TABLA 10. IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- **En caso de subir la marea un (1) metro, aproximadamente el 87% de viviendas rurales y 48% de viviendas urbanas en el litoral pacífico sufrirían consecuencias de inundación.**
- **Las consecuencias de los cambios en los ecosistemas disminuye directamente el número de especies que habitan la zona.**
- **El número de crustáceos recolectados en los manglares ha disminuido por el endulzamiento del agua, debido a los cambios en el ecosistema.**
- **Cuando sube la marea afecta los suelos con cultivos agrícolas en las zonas más bajas.**
- **Las enfermedades que se generan debido a la calidad del agua de autoconsumo y la presencia de plagas son infecciosas, respiratorias y cardiovasculares básicamente.**

Fuente: (INVEMAR-CRC-MAVDT, 2009).

### 2.3.7 VULNERABILIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En López de Micay existe una alta vulnerabilidad de la biodiversidad en diferentes aspectos y ámbitos, entre ellos:

- **Manglares:** Pérdida de grandes áreas de manglar, conduciendo a una baja en la variedad de especies presentes.



- **Contaminación:** No hay una buena cultura de recolección de basuras y de reciclaje, lo que ocasiona que estos residuos contaminen las aguas de los ríos. Adicionalmente, se tiene el mal manejo de aguas residuales y aguas lluvias.
- **Uso del suelo:** En el Municipio existen inadecuadas prácticas agrícolas y culturales que hacen que no exista un adecuado aprovechamiento de los suelos, generando problemáticas como erosión, compactación y pérdida de nutrientes de suelo.
- **El aire:** La problemática con el aire se relaciona con la extracción discriminada del oro y la fumigación con glifosato a los cultivos ilícitos, estos dos prácticas ocasionan daños ambientales por el uso de material altamente contaminante.
- **Deforestación:** Esta práctica se lleva a cabo en la población mediante la extracción de madera, quema de bosques, lo que genera gran pérdida de la biodiversidad tanto forestal como biológica.
- **Erosión:** En el Municipio existe un alto riesgo de erosión clasificado en un grado alto y muy alto, debido a la cercanía de aguas costeras, lo que puede generar inundación por el nivel del mar.

Uno de los inconvenientes más destacados en el Municipio y que causan mayor daño ambiental, social y cultural, se relacionan con la deforestación y las prácticas de procesamiento de la coca. Lo que causa efectos ambientales importantes por el uso de químicos altamente contaminantes. La fumigación es un factor que incide de forma negativa ya que altera la parte ambiental, la salud y la economía.

Lo anterior, manifiesta que en López de Micay requiere políticas que garanticen el sostenibilidad natural, no solo en el Municipio sino en la parte regional que permita mantener y reparar el patrimonio natural de la zona.

### 2.3.8 VIVIENDA

Para el Municipio de López, como sucede en general para la zona costera del departamento del Cauca y del Pacífico colombiano, las viviendas temporales o permanentes se ubican en relación con el río, quebrada o playa. Son construidas en madera y levantadas sobre pilotes que se alinean siguiendo el curso de los ríos,

esteros y bocanas en la línea de costa adaptándose al medio en que se desenvuelven. (Escobar, 1996).



La vivienda que describe el autor, no solo es utilizada como lugar de habitación sino que sirve como espacio para animales y depósito para medios de transporte fluvial (lancha). La mayoría de las viviendas en el área rural y en la urbana son de: **construcción de madera**, especialmente de cuaguaré y sajó, ya que es el más abundante de la región y el más barato, con cubiertas de zinc o paja de la palma de gricra; **construcciones mixtas** de madera y concreto, **construcciones de concreto**, es la menos predominante en el Municipio, estas viviendas por lo general son de un piso y hay unas pocas más de dos (2) pisos, estas edificaciones pertenecen a personas con mejores ingresos económicos.

### ***Déficit de vivienda***

Según datos del DANE, en el Municipio de López de Micay, de los 3400 hogares, 430 hogares que equivalen al 12,65% no presentan déficit de vivienda, mientras que 2970 hogares que corresponden al 87,36% tienen déficit de vivienda; de estos hogares 1062 que representan el 35,75% de los hogares necesitan una solución de vivienda, y 1908 hogares que equivalen al 64,24% requieren mejoramiento de vivienda.

En el Municipio de López de Micay de 2.970 hogares, que presentan déficit de vivienda, 753 hogares están ubicados en la cabecera municipal, 2.217 están

ubicados en el resto del Municipio. De los 430 hogares que no tienen déficit de vivienda, 222 están ubicados en la cabecera y 208 en el resto del Municipio.

### **2.3.9 MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Para llegar a López de Micay existen tres (3) formas, unas más efectivas que otras, lo que quiere decir que hacen falta políticas que mejoren las vías de acceso. La primera de ellas es la vía terrestre, por este lado se tiene una vía que comunica al Municipio con la capital del departamento (Popayán), pero esta es de difícil tránsito, lo que ocasiona que se busque otras alternativas de movilidad, además de inseguridad que hay en recorrido. La segunda vía es la aérea, en este caso el inconveniente se encuentra en la falta de adecuación y mantenimiento de la pista de aterrizaje con la que cuenta el Municipio. La tercera vía y la más usada por los pobladores de López, es la vía fluvial, se utilizan lanchas de carga, barcos grandes de madera con una capacidad aproximada de treinta (30) personas y lanchas rápidas, las lanchas de carga se demoran aproximadamente tres (3) días, los grandes barcos entre diez (10) y nueve (9) horas por el recorrido que hacen por los distintos caseríos, y las lanchas rápidas arriban a López en cinco (5) horas aproximadamente. Todas estas alternativas de viaje fluvial salen desde el puerto de Buenaventura.



### 2.3.10 CONECTIVIDAD

En términos de conectividad, el Municipio requiere una mayor cobertura en relación a telecomunicaciones, el servicio de celular e internet es deficiente, y alcanza a cubrir solo algunas zonas del Municipio. Los servicios son prestados por entidades privadas como lo son Claro, Movistar y telefónica, pero se necesita mejorar la calidad y aumento de estos servicios, esto sin mencionar la importancia que hoy en día tienen los medios de comunicación y las redes sociales para el desarrollo de relaciones tanto personales como comerciales.

En este sentido se puede agregar que en López también funcionan algunos radioteléfonos y telefonía satelital, al igual que una sola línea radial perteneciente a ASOPOMY (Asociación de Organizaciones Populares del Micay), la cual tiene un alcance hasta la zona rural.

### 2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL

La administración "*El Tiempo de la Gente*" busca dentro del eje de desarrollo humano situar a la personas en el centro del desarrollo, bajo una consigna de no solo trabajar para la gente, sino con la gente. Buscando mejorar las condiciones de vida de sus miembros a través de un buen trabajo desde la gestión pública, donde se luche por cubrir sus necesidades básicas-complementarias y la creación de un entorno social de progreso en el que se respeten los derechos humanos.

Con el resultado del presente diagnóstico del eje, se pretende desarrollar una política de gobierno que integre un modelo de desarrollo, de bienestar y satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad en materia de: servicios públicos, movilidad, infraestructura, salud, educación, derechos humanos, cultura y recreación entre otros.

El Municipio de López de Micay presenta necesidades o requerimientos urgentes, en saneamiento básico, infraestructura escolar, calidad educativa, adecuación y equipamiento en salud y demás.

En lo que respecta a las necesidades más sentidas de la población micayseña en el tema de desarrollo social para el año 2016 están con el 25% la no aplicación o no existencia de programas para el adulto mayor, la familia, la mujer, la niñez, la juventud y población en situación de discapacidad; la ausencia de redes de

telecomunicación son otro factor relevante en las problemáticas a nivel de desarrollo social con un 16,67% respectivamente. (Tabla 11).

**TABLA 11. COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: DESARROLLO SOCIAL**

Problemáticas:	Porcentaje
No aplicación o No existencia programa para adulto mayor, la familia, la mujer, la niñez, la juventud, población en situación de discapacidad	25,00
Ausencia de redes de telecomunicaciones.	16,67
Insuficiente acceso a programas de vivienda de interés social, familias en acción, jóvenes en acción.	8,33
Ausencia de casa comunal	8,33
Insuficiente cobertura de programa Familias en Acción.	8,33
Exclusión y estigmatización de la población LGBTI	8,33
Deterioro de los mecanismos de participación ciudadana	8,33
Existencia de desplazamiento forzoso	8,33
Presencia de grupos al margen de la ley	8,33
<i>Fuente: Secretaria de Gobierno – Caracterización Municipal 2016</i>	100,00

### 2.4.1. VIDA SALUDABLE

Como ente responsable de la Salud de los habitantes, la administración pública pretende crear condiciones que contribuyan a mejorar el estado de la salud de la población, mediante el desarrollo de acciones tendientes a generar estilos de vida saludable, previniendo y superando los riesgos.



El acceso y calidad en salud debe ser universal y sostenible, una salud inclusiva con logros claros en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de cada habitante, es una de las metas que se propone el presente Plan de Desarrollo Municipal. En

general el propósito consiste en promover condiciones de vida saludable y prevención de enfermedades.

#### 2.4.1.1. ASEGURAMIENTO

**TABLA 12. REPORTES ASIS – COBERTURA DE AFILIACIÓN POR REGIMEN**

INDICADOR	REGIMEN	2013	2014	2015
	C- CONTRIBUTIVO	1,41	1,62	1,09
	E-EXCEPCIÓN	0,31	2,12	2,02
	S-SUBSIDIADO	98,28	96,26	96,89

*Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2015*

Con corte del 31 de diciembre de 2015, del total de la población del Municipio, el 84,19% cuenta con seguridad social. El resto de la población el 15,81% no está cubierta (Caracterización Municipal 2016). De la población asegurada el 96,89% pertenece al Régimen Subsidiado, el 1,09% se encuentra en régimen Contributivo y el 2,02% está afiliado al régimen especial.

En lo que respecta a la cobertura del régimen subsidiado se encuentra al año del 2015 una disminución en relación al año 2013 y un aumento al año 2014. (Tabla 11).

#### **Régimen subsidiado**

De acuerdo con el cargue en BDUa a diciembre de 2015, los afiliados al régimen Subsidiado en estado activos son 14.194 personas. En el Municipio están autorizadas para operar el régimen subsidiado las E.P.S. AIC, ASMET SALUD, SALUDVIDA y CAPRECOM, a finales de 2015 la EPS Caprecom entro en Liquidación de ahí que sus afiliados pasaron a la EPS Asmet Salud, de igual forma las EPS Nueva EPS, Coomeva y SOS operan en el Municipio con población Subsidiada y población Contributiva. (Tabla 13).

**TABLA 13. RÉGIMEN SUBSIDIADO**

EPS	AFILIADOS
ASMET SALUD	8339
CAPRECOM	2288
AIC	2027
SALUDVIDA	1497
NUEVA EPS	25
SOS(Subsidiado)	12
COOMEVA	4
<b>TOTAL</b>	<b>14.194</b>

Fuente: Ficha Caracterización del Municipio 2016

#### 2.4.1.2 DESARROLLO PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

La entidad prestadora del servicio de salud en el Municipio de López de Micay es la Empresa Social del Estado "E.S.E. OCCIDENTE". Para la prestación de los servicios de Salud cuenta con un punto de Atención en la Cabecera Municipal, que ofrece los servicios de urgencias las 24 horas, hospitalización, consultas médicas, odontológicas, laboratorio clínico, programas de prevención y promoción, servicio de traslado de pacientes, eventualmente se realizan actividades en el resto del Municipio.



Entre otros puntos de atención en el Municipio, tenemos los puestos de salud en Zaragoza, Nohanamito y Santa Cruz del Sigüí.

Para un mejor funcionamiento requiere con urgencia contar con las condiciones mínimas, necesarias para garantizar el servicio de salud a la población más necesitada de estos Municipios costeros, pues existe una carencia significativa de equipos, medicamentos, infraestructura y personal médico.

Entre otros indicadores del sistema:

.Según estadísticas del Numero de ambulancias por cada 1.000 habitantes: En el Municipio hay 0.05 ambulancias por cada 1.000 habitantes, cabe mencionar que como la única vía de comunicación es la marítimo-fluvial son embarcaciones que en muchas ocasiones no cumplen con los lineamientos básicos para traslados de pacientes.

.Número de camas por 1000 habitantes: En el Municipio de López de Micay para el año 2013 existe 0.55 cama hospitalaria disponible por cada 1000 Habitantes.

.Número de camas de adulto por 1000 habitantes: En el Municipio para el año 2013 existen 0.07 camas hospitalaria de adulto disponible por cada 1000 Habitantes

#### **2.4.1.3 MEDICINA TRADICIONAL**

En cuanto a prácticas curativas están relacionadas estrechamente con lo religioso, lo mágico y lo médico, dejando de manifiesto una unidad conexas en el sistema curativo que sólo es explicable en la complejidad de su sistema cosmogónico.

Las comunidades indígenas de López de Micay utilizan para la cura de enfermedades productos naturales, realizan actividades rituales, religiosas y/o espirituales, entre otras. Los curanderos, las comadronas y los jaibanás, son las personas expertas en el manejo de enfermedades y enfermos de la zona.

La medicina tradicional Afrocolombiana es atávica de los negros del África, y está conformada por un cumulo de experiencias y conocimientos, arraigados en sus culturas por generaciones, sobre las enfermedades del espíritu, alma y cuerpo.

#### **2.4.1.4 SALUD PÚBLICA**

Es posible definir la salud pública como la política que de manera general busca promover la salud en todas sus dimensiones, y lo hace por medio de un conjunto



de accionar referente a la salubridad direccionada a cada individuo y a las comunidades o grupo de personas.

Para su análisis se tendrá en cuenta: mortalidad por las grandes causas, específica por subgrupo, así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales.

La salud en el Municipio de López de Micay, según el compendio de la población, la problemática más sentida con un 20% del análisis se deriva de la ausencia de vehículos (ambulancias) para atender y transportar emergencias, seguido de los insuficientes puestos de salud (14,3%) que permitan una adecuada y oportuna atención de sus habitantes. (Tabla 14).

**TABLA 14. COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: SALUD**

<b>Problemáticas:</b>	<b>Porcentaje %</b>
Ausencia de vehículo para atender y transportar emergencias	20
Insuficientes puestos de salud	14,3
Ausencia de programa preventivo contra enfermedades	14,3
Insuficiente personal medico	11,4
Deficiente estructura física del puesto de salud	11,4
Escasos recursos e instrumentos para la prestación del servicio de la salud	11,4
Deficiente atención al usuario de servicio de salud.	8,6
Falta de funcionamiento del centro de salud de noanamito.	2,9
Ausencia de atención a primeros auxilios	2,9
Ausencia de Capacitaciones en labores de parto	2,9
<i>Fuente: Secretaria de Gobierno – Caracterización Municipal 2016</i>	100

#### 2.4.1.4.1 MORTALIDAD GENERAL

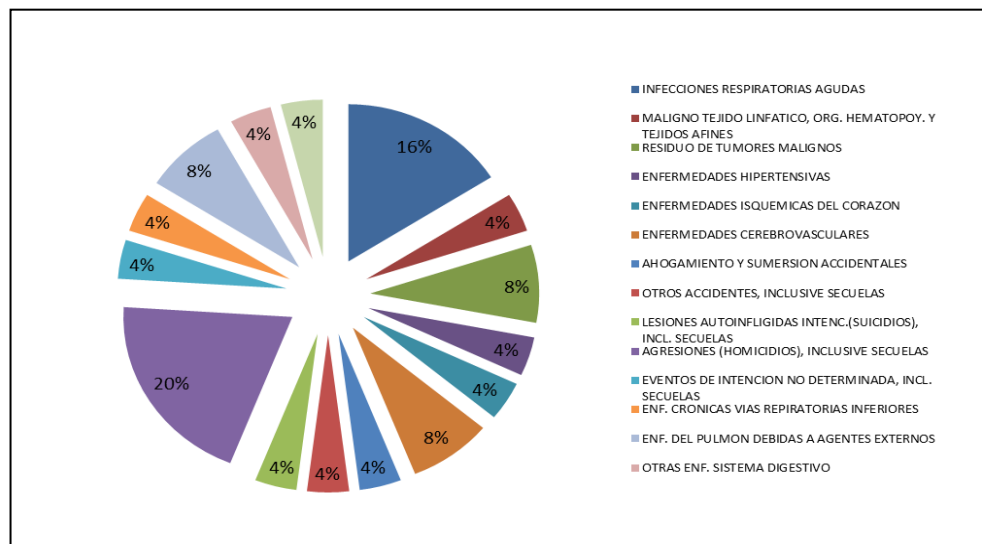
Para el análisis de mortalidad del Municipio de López de Micay se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregara por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al año disponible (2013) según información disponible por fuentes oficiales.

Para el Municipio la principal causa de mortalidad está determinada por causas externas que desde el 2005 ha tenido una tendencia oscilante, mostrando en el

2007 su mayor crecimiento, descendiendo en el 2008 y 2009, pero elevando su crecimiento en el 2010, para luego mostrar un drástico descenso en el 2011 y 2013.

En el caso de las causas agrupadas la que genera mayor mortalidad en López de Micay es la agresión (Homicidios), inclusive secuelas con un 20%, seguida de infecciones respiratorias agudas con 16%. (31 de diciembre de 2015, DANE) Además, la mayor tasa de mortalidad se presenta en el género masculino con un 68%. (Gráfica 8).

GRAFICA 8. CAUSAS AGRUPADAS MORTALIDAD



Fuente: Dane 2015

La mayor tasa de mortalidad se da en edades entre 15 y 44 años con un 48%, seguido de un 24% en un rango de 45 y 64 años de edad del total. En cuanto a la tasa de mortalidad por sexo tenemos que el 68% son hombres y el 42 % son mujeres. (Tabla 15)

TABLA 15. MORTALIDAD POR EDADES

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Menor a un año	1	0	1	4,00
De 1 a 4 años	0	1	1	4,00
De 5 a 14 años	0	0	0	0,00
De 15 a 44 años	9	3	12	48,00

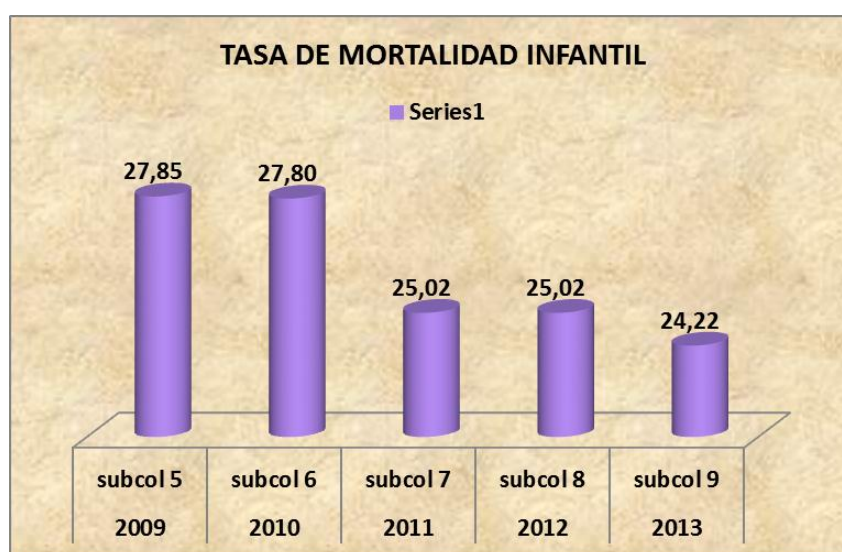
**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

<b>De 45 a 64 años</b>	5	1	6	24,00
<b>De 65 y más</b>	2	3	5	20,00
	17	8	25	100,00

Fuente: Dane, Mortalidad por edades (cifras con corte a 31 de diciembre de 2015) - LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE-10 DE OPS-

La tasa de defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos del Municipio, muestra un descenso en el año 2013 en relación a los últimos cuatro años. (Grafico 9)

**GRÁFICO 9. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL**



Fuente: Dane- censo 2005 proyección 2013

**2.4.1.4.2 MORBILIDAD GENERAL**

Para realizar el análisis de las principales causas de morbilidad atendida se tiene en cuenta a través de la información consignada en la base SISPRO Morbilidad por Grandes Causas y Subgrupos clasificada a través de los códigos CIE10 y las modificaciones realizadas por el MSPS. Para el resultado de este análisis se tiene en cuenta las grandes causas relacionadas a continuación:

- Condiciones transmisibles y nutricionales.
- Condiciones maternas perinatales.
- Enfermedades no transmisibles.

Lesiones, en la cual se incluirán las lesiones intencionales y no intencionales, los traumatismos, envenenamientos y otras causas externas.  
Condiciones mal clasificadas.

**Primera Infancia:** Para el año 2012 el 64.21% de la población de este grupo se vio afectada por condiciones transmisibles y nutricionales, la cual tuvo un incremento considerable del 2011 al 2012; luego se destaca las enfermedades no trasmisible con un 22.11%.

Por otro lado las enfermedades mal clasificadas ocupan un renglón importante en las principales causas de morbilidad con un 8.42%.

**Infancia:** En este grupo se observa como la ocurrencia de enfermedades no transmisibles es la principal causa de morbilidad, que desde el 2011 al 2012 ha tenido un ascenso, pasó de 26.21% a 47.44%, un cambio de 21.92 puntos porcentuales; por otro lado se encuentra las condiciones transmisibles y nutricionales, el cual descendió de un año a otro, ya que el 2011 presentaba una participación de 42.72%, para instalarse en el 2012 en un 30.77%; en tercer lugar encontramos las lesiones, con un 7.79% para el año 2012. Unas de las principales causas de morbilidad en este grupo también se encuentran las condiciones mal clasificadas.

**Adolescencia:** Las enfermedades no transmisibles para este grupo es la que más aporta a la morbilidad en el Municipio, debido a que en el 2012 presento una tasa del 47.13% para este grupo, teniendo un leve ascenso en comparación al año 2011 de 8.42 puntos porcentuales; en segundo lugar se presentan las condiciones transmisibles y nutricionales con un 21.84% presentando un descenso con relación al año 2011 de 12.88 puntos porcentuales; en tercer lugar se encuentran las lesiones y las condiciones perinatales con un 8.05% para el año 2012. El 14.94% de las principales causas de morbilidad para este grupo se encuentran mal clasificadas para el año 2012.

**Juventud:** En este grupo se observa cómo la ocurrencia de enfermedades no transmisibles ocupa el primer lugar, en el 2012 presenta una tasa de participación en la morbilidad del Municipio de 43.12%; luego está las condiciones trasmisibles y

nutricionales, que pasaron de tener una tasa del 29.25% en el 2011 a 21.10% en el 2012; en tercer lugar las lesiones junto con las condiciones materno-perinatales con un 9.63%. En esta etapa de ciclo se encuentran causas de morbilidad mal definidos con un 16.51%.

**Adultez:** Como una constante en todos los ciclos vitales en este grupo las enfermedades no transmisibles ocupa el primer lugar, con un comportamiento para el año 2012 de 43.12%; en segundo lugar se presentan las condiciones transmisibles y nutricionales con un descenso desde el año 2011, pasando de 24.04% a 20.86% en el año 2012; luego se encuentran en tercer lugar las lesiones con un 8.90% para el año 2012; y luego están las condiciones materno-perinatales con un 2.45%. Para el año 2012 el 19.25% de las principales causas de morbilidad para este grupo se encuentran mal clasificadas.

**Persona Mayor:** Para este ciclo vital las enfermedades no transmisibles tienen mayor relevancia, ocupando el primer lugar con un comportamiento para el año 2012 de 57.43%; en segundo lugar tenemos las condiciones transmisibles y nutricionales con un 13.86%, el cual presentó una disminución con relación al año 2011 de 12.33%; en tercer lugar las lesiones con un 4.95% para el año 2012. Para el año 2012 el 23.76% de las principales causas de morbilidad para este grupo se encuentran mal clasificadas.

#### **2.4.1.4.3 MORBILIDAD ATENDIDA**

Las prioridades identificadas en la morbilidad atendida, en condiciones transmisibles y nutricionales son del 64,21% en primera infancia; enfermedades no transmisibles del 21,92% en población de infancia adultez, y adolescentes; y condiciones materno perinatales es de 9.63% en la juventud. (Tabla 16)

*TABLA 16. MORBILIDAD ATENDIDA*

	Causa de morbilidad priorizada	Valor del indicador de la entidad territorial de referencia del Municipio de López de Micay 2011	Valor del indicador de la entidad territorial departamento del Cauca 2011
Morbilidad por grandes causas	Condiciones transmisibles y nutricionales	64.21% Primera infancia 2012)	No aplica
	Enfermedades no transmisibles	21.92% (Población infancia , adultez y adolescencia 2012)	
	Condiciones Materno perinatales	9.63% Poblacion Juventud 2012	

Fuente: RIPS SIVIGILA –INS

### **Discapacidad**

Referente a la Discapacidad el Municipio solo posee información referente al año 2005 (Dane), donde los mayores casos de alteraciones permanentes se presentan en los ojos con 43 casos, luego tenemos las alteraciones del sistema nervioso con 22 casos.

Se encontraron dificultades en relación al manejo de información, de la población en estado de discapacidad en el Municipio, como: registro, vigilancia, evaluación y seguimiento de los riesgos y de la condición de discapacidad, falta articulación de competencias, estrategias y programas entre los diferentes sectores.

### **Salud sexual y reproductiva**

Se presentan frecuentes embarazos en la población adolescente, abortos provocados, muerte materna fetal, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual (sífilis, gonorrea, etc), violencia sexual en adolescente de la cual la mayoría no se denuncia, algunos reciben un acompañamiento, más no una atención integral; se presenta también casos de violencia intrafamiliar.

### **Salud mental**

Existe un alto consumo en el Municipio de López de Micay de sustancias psicoactivas (bazuco, marihuana entre otras sustancias alucinógenas), tabaquismo y alcoholismo en la población joven.

#### 2.4.1.4.4 VACUNACIÓN

Según datos históricos en cobertura de vacunación BCG presentó para el año 2008 su mayor aumento, la vacuna DPT presentó una tendencia al aumento entre los años 2005 y 2008, para el año 2019 se observa una tendencia al aumento y la vacunación de polio con tendencia al descenso. Mientras tanto la vacunación de triple viral presento una tendencia constante.

A diciembre de 2015 el indicador de vacunación triple viral es la de mayor cobertura con un 39.4%, seguida de la fiebre amarilla con un 36.33% y la DPT 35.4% y polio con 35.2% (Tabla 17).

TABLA 17. COBERTURA DE VACUNACIÓN

INDICADOR	LINEA BASE
BCG	27.7%
FIEBRE AMARILLA	36.3%
TRIPRE VIRAL	39.4%
ROTAVIRUS	26.6%
NEUMOCOCO	34.3%
HEPATITIS	15.2%
DPT	35.4%
POLIO	35.2%

Fuente: Secretaria de Salud Municipal - Caracterización 2016.

TABLA 18. OTROS INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE
TASA DE FECUNDIDAD 10-49	12%
TASA DE MORTALIDAD IRA MENOR DE 5 AÑOS	36.8%

TASA DE INCIDENCIA SIFILIS GESTACIONAL	19.2%
% BAJO PESO AL NACER	1.9%
% DE GESTANTES CON + DE 4 CONTROLES PRENATALES	26.9

Fuente: Secretaria de Gobierno Municipal - Caracterización 2016.

#### 2.4.1.5 SANEAMIENTO BÁSICO – SERVICIOS PÚBLICOS



El organismo prestador de los servicios públicos en el Municipio de López de Micay es la Entidad Pública local directamente, quien presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la respectiva cabecera Municipal.

La Empresa de Servicios Públicos “EMCASERVICIOS” en cuanto a costos y tarifas de servicios públicos, reporta actualmente (abril 2016) que no se han realizado acciones por parte de la empresa en relación al Municipio de López de Micay. Sin embargo, este tema se encuentra priorizado para el plan de aseguramiento 2016.

La información de cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo de la zona urbana se encuentran representados en el sistema de información socioeconómica del Cauca, de la siguiente manera. (Tabla 19).

**TABLA 19. COBERTURA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

SUBSECTOR	% COBERTURA URBANO
ACUEDUCTO	24 (2014)



ALCANTARILLADO	34 (2014)
ASEO	51 (2012)

Fuente: Emcaservicios S.A. E.S.P 2016

En cuanto a la zona rural del Municipio no se encuentra información oficial de cobertura.

Por otro lado, se puede decir que el Municipio se encuentra beneficiario en proyectos relacionados con la formulación y/o ajuste del plan de saneamiento y manejo de vertimiento (PSMV), actualización del plan de gestión integral (PGIRS) de residuos sólidos, elaboración de estudios y diseños para la disposición final de residuos sólidos en la cabecera municipal, los cuales actualmente se encuentran en proceso de ejecución.

Para el cuatrienio 2016-2019, se tiene proyectado la formulación y/o ajustes del programa de uso eficiente y ahorro de agua.

La brecha de desigualdad en la prestación de los servicios públicos entre las áreas urbanas y las rurales es muy marcada; la zona rural del Municipio se caracteriza por su pobre coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado, agua de muy baja calidad y servicio de aseo deficiente.

Se hace necesario la implementación de unas obras de infraestructura que mejoren las condiciones de la población como: construcción del acueducto, mejoramiento y cobertura de alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales, cierre del actual botadero de basuras y nuevo relleno sanitario.

#### 2.4.1.5.1 ACUEDUCTO

La población del Municipio de López de Micay recurren a la recolección de aguas lluvias, quebradas, ríos y pozos sin previo tratamiento para su consumo, esto debido al alto porcentaje de la comunidad sin servicio de agua.

De acuerdo a los últimos datos de la Empresa Caucana de Servicios Públicos EMCASERVICIOS, el Municipio de López de Micay presenta al 2014 una cobertura urbano del 24%.

Según caracterización ambiental del Plan departamental de Aguas y Saneamiento Básico Departamento del Cauca, en el Municipio de López de Micay se cuenta con 2380 viviendas (año 2010) distribuidas en todo el territorio del Municipio; de las cuales 703 que corresponden al 30% de las viviendas cuentan con servicio de acueducto y 1.677 viviendas que equivalen al 70% no cuentan con este servicio; situación que al actual plan de desarrollo refleja una tendencia preocupante por la comunidad.

El servicio de acueducto presenta una cobertura muy baja, además no proporciona potabilidad, es poco continuo y solo llega a una parte de los Micayseños. Se carece de una planta de potabilización y de un plan maestro del servicio.

#### **2.4.1.5.2 ALCANTARILLADO**

De acuerdo a información obtenida de la empresa de servicios públicos EMCASERVICIOS, el Municipio de López de Micay presenta una cobertura urbano del 34% al año 2014, donde al año 2010 presentaba una cobertura del 30% en el servicio de alcantarillado, promedio muy bajo de crecimiento; situación que trae consecuencias a su vez en el deterioro ambiental.

De los 2380 hogares del Municipio de López de Micay año 2010, según caracterización ambiental del Plan departamental de Aguas y Saneamiento Básico Departamento del Cauca, solamente 723 que corresponde al 30% tiene servicio de alcantarillado, los 1657 hogares restantes que representan el 70% no tienen servicio, estos hogares están distribuidos así: 209 hogares que representan el 9% están ubicados en la cabecera municipal y 1448 hogares que equivalen al 61% están ubicados en la zona rural. Situación actual muy sentida por la comunidad debido al impacto ambiental.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) fue aprobado por la CRC mediante resolución No. 0072 de Marzo de 2010, para lo cual se hace necesaria su implementación.

### 2.4.1.5.3 ASEO

En cuanto aseo se cuenta con una cobertura urbana del 51% al año 2012 (EMCASERVICIOS 2016), promedio bajo dada las condiciones de crecimiento e impacto negativos ambientales.



En el área urbana del Municipio se presta el servicio público de aseo, de una forma preocupante y poco adecuada. Se hace recolección y barrido en la semana, el cual se transporta en un bote y se deposita en un botadero a cielo abierto a orillas del río. El Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas es del 52%.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de López de Micay fue aprobado el 3 de mayo de 2006, pero no tiene PCCRANO dado que no se encuentra preparado y por lo contrario se necesita un nuevo lugar para la disposición de los residuos sólidos generados. En este plan se encuentran identificados los programas y proyectos.

Las problemáticas que tienen mayor relevancia sobre saneamiento básico se debe a: que no existe acueducto y alcantarillado (33.3%), ausencia de un relleno sanitario (13.3%) y que no existen depósitos de almacenamiento de agua (10%). (Tabla 20)

**TABLA 20. COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Problemáticas:	Porcentaje %
No existe acueducto y alcantarillado.	33,3
Ausencia de relleno sanitario.	13,3
No existen depósitos de almacenamiento de agua.	10,0
Deficientes pozos sépticos.	6,7
Acueducto y alcantarillado actuales en deficiente estado.	6,7
No existe programa de tratamiento de residuos sólidos ni líquidos.	6,7
Bocatoma actual en estado obsoleto.	3,3
Ausencia programa para disposición de basuras.	3,3
No hay personal calificado para el manejo de acueducto.	3,3
Ausencia de programa de prevención para la contaminación del río.	3,3
No existen baterías sanitarias.	3,3
No existe planta de tratamiento de aguas residuales.	3,3
<i>Fuente: Secretaria de Gobierno – Caracterización Municipal 2016</i>	100,0

#### 2.4.2 EDUCACIÓN EN LA INTERCULTURALIDAD



La entidad encargada de manejar el sector educativo del Municipio de López de Micay, es La Secretaria de Educación Departamental como ente central a través de sus coordinadores de núcleo.

En el Municipio se encuentran laborando 331 docentes, donde se encuentran también incluidos los directivos. (Tabla 21).

**TABLA 21. PERSONAL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY**

<b>PERSONAL</b>	<b>No</b>
<b>Director de núcleo</b>	1
<b>Directivos docentes</b>	21
<b>Docentes</b>	310
<b>Administrativos</b>	16

*Fuente: Dirección de núcleo educativo 2014*

### **2.4.2.1 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

López de Micay posee una infraestructura escolar de sesenta y cinco (65) sedes en todo el territorio, dos (2) se encuentran localizadas en la Cabecera Municipal y el resto distribuidos en los demás corregimientos. Cabe resaltar que de esas sedes, cinco (5) son centros educativos y siete (7) son instituciones educativas.

De las siete instituciones educativas que funcionan en la actualidad, tres son de modalidad académica, las otras cuatro son técnicas modalidad agropecuaria. (Tabla 22).

**TABLA 22. INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

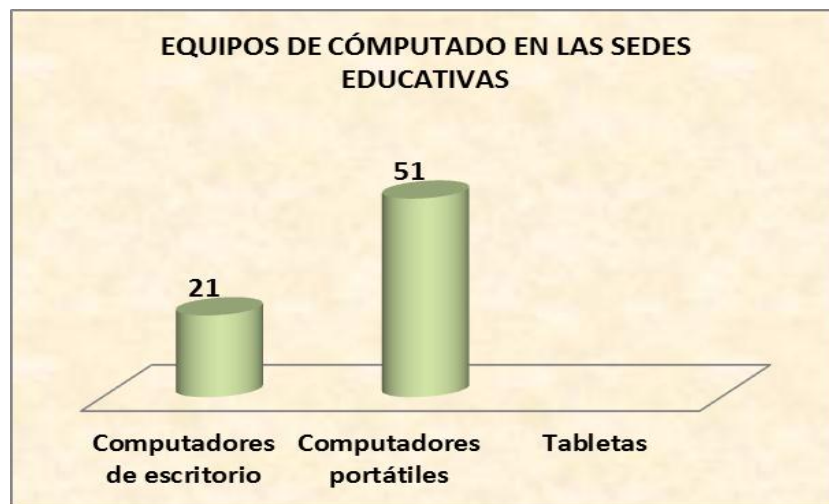
<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>
CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA GOLONDRO
CENTRO EDUCATIVO BOCA GRANDE
CENTRO EDUCATIVO CACAHUAL
CENTRO EDUCATIVO EL CACAO
CENTRO EDUCATIVO LA ROTURA
INSTITUCION EDUCATIVA AGROP MAXIMINO GARABATO
INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS
INSTITUCION EDUCATIVA NOANAMITO
INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE CHUARE
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ ALTO SIGUI
INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA

*Fuente: Secretaria de educación del departamento 2014*

Las locaciones de Sedes, Instituciones y Centros educativos no cuentan con una infraestructura adecuada, requieren adecuación, obras nuevas y terminadas adecuadas. La infraestructura presenta: pisos y techos en mal estado, baterías sanitarias insuficientes, no hay escenarios deportivos, aulas insuficientes, restaurantes escolares en mal estado, falta salas de sistemas, no adecuación y dotación de laboratorios, no adecuación y dotación de bibliotecas.

En cuanto a equipos de cómputo en las sedes educativas, por secciones del país en el Municipio de López de Micay para el año 2014, se tienen indicadores muy bajos en relación equipos de cómputo y número de estudiantes, en educación básica primaria, secundaria y media, con un 1,38%. (Gráfico 10).

**GRAFICO 10. EQUIPOS DE CÓMPUTADO EN SEDES EDUCATIVAS**



Fuente: Dane 2014

#### **2.4.2.2 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

El Estado colombiano en cuanto a la calidad de educación, reglamenta que se debe asegurar el total cumplimiento al derecho a la educación que tienen todos los habitantes en condiciones equitativas, así como la permanencia o articulación desde la etapa preescolar hasta la educación superior. Por lo anterior, se hace necesario que todos los entes tengan en su agenda, dar un fortalecimiento al sector de la educación en general.

El Municipio en cuanto a la calidad educativa presenta unos indicadores bajos en relación al departamental y nacional; se puede evidenciar en los resultados de las pruebas Saber, en cuanto a la parte tecnológico niveles bajos, falta material didáctico y educativo, poca capacitación y actualización continua a los profesionales de la docencia y directivos.

De acuerdo a las estadísticas por instituciones pruebas saber 11 del año 2014 2, la institución I.E Noanamito sede principal del Municipio López de Micay presento 8 evaluados, con un promedio en pruebas del 21,492 y el menor puntaje en las pruebas DESVCIENCIASNATURALES con 5 puntos, que fue el más bajo, y el puntaje más alto es de 43,38 puntos en PROMINGLES.

En resultados históricos de las pruebas saber 11º, con un ponderado del 43,31 el promedio más alto que se alcanzó en el año 2005, y con un ponderado de 34.15 el promedio más bajo que se obtuvo en el año 2011. Según estos resultados el Municipio ha sido categorizado en desempeño inferior,

#### **2.4.2.3 COBERTURA EDUCATIVA**

Se habla de una educación de calidad en un país, si ésta es capaz de dar respuesta al 100% de sus ciudadanos, con unos aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad misma. Una educación que trascienda a través de los proyectos pedagógicos a su vida misma.



De acuerdo a matriculas del sector oficial, según nivel de enseñanza, para la zona urbana y rural del Municipio López de Micay, las matriculas de básica primaria muestran su mayor peso. Lo que indica que es importante adecuar y mejorar las condiciones de las instalaciones, implementar sistemas tecnológicos en las aulas y preparar el personal educativo.

*TABLA 23. MATRICULAS SERCTOR OFICIAL*

Preescolar		
Escolarizado	No escolarizado	Total
545	3	548
Básica primaria		
Educación tradicional	Otros modelos educativos	Total
3765	130	3895
Básica secundaria		
Educación tradicional	Otros modelos educativos	Total
1076		1076
Media		
Educación tradicional	Otros modelos educativos	Total
250		250
CLEI		
	80	

*Fuente: Dane 2014*

El Municipio de López de Micay en cuanto a la proyección del año electivo en media según grados por sección del país por Municipio, información definitiva 2013 (DANE), presentó para décimo grado un total de 135 estudiantes de los cuales el 40,7% fueron hombre y el 59,3% mujeres; mientras que para el grado once de un total de 113 estudiantes el 52,21% fueron hombres y el 47,79 mujeres.



En el compendio del sector educativo muestra que existen falencias en cuanto a la usencia de herramientas educativas y tecnológicas (23,8%), de una deficiente planta física (23,85) y la insuficiente capacidad de la planta física existente (16,7%). Las anteriores son los problemas de mayor representatividad en la comunidad. (Tabla 24).

*TABLA 24. COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: EDUCACIÓN*

Problemáticas:	Porcentaje %
Ausencia de herramientas educativas, tecnológicas	23,8
Deficiente planta física	23,8
Insuficiente capacidad de la planta física	16,7
Ausencia de subsidio de transporte para estudiantes	16,7
Insuficiente planta docente	11,9
Difícil accesibilidad	2,4
No existe residencias para docentes	2,4
No existen residencias estudiantiles.	2,4
<i>Fuente: Secretaria de Gobierno – Caracterización Municipal</i>	100,0

#### 2.4.2.4 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Para “El Tiempo de la Gente” la administración municipal, fortalecerá políticas y acciones para propiciar condiciones para el fomento de las prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas y recreativas.

##### 2.4.2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN



Para la Educación Física Recreación y Deportes, no se cuenta con profesionales en la materia, ni con infraestructura necesaria en los planteles educativos para las diferentes actividades deportivas, tampoco con la infraestructura deportiva y logística. El polideportivo con el que se cuenta, no tiene las condiciones adecuadas, el cual requiere de mantenimiento más constante.

### **2.4.3 CULTURA PARA EL BUEN VIVIR**



El Municipio de López de Micay es una región de gran riqueza cultural, allí conviven comunidades negras, indígenas, mestizas y raizales establecidas durante varios siglos a lo largo de los ríos y las costas.

Por parte de los Comunidades Afrodescendientes es posible establecer que sus tradiciones vienen de sus antepasados Africanos manifestados en grandes mitos, leyendas, bailes, festividades y como es natural manejan su propia medicina. Todas estas tradiciones se ven reflejada en cada ámbito de sus vidas y en la interacción con otras comunidades habitantes en su territorio.

Muchos de los elementos propios e identificables han tenido fuertes impactos por los procesos de modernidad hasta fundirse con culturas híbridas de sociedades del interior, fenómeno especialmente notorio en los bailes y la comunicación, la socialización de procesos educativos y la estructura social. En cuanto a los bailes que más se destacan en López y en la región, se encuentran el baude, la juga y currulao.

### **Carnavales**

Los carnavales el Municipio de López se celebran en la cabecera municipal en el mes de septiembre, se organiza una fiesta con lo más típico de la región, los bailes la comida, las tradicionales alboradas, y presentaciones de artistas reconocidos. Cabe resaltar que estas festividades también se realizan en los corregimientos.

### **Gastronomía**

Dentro de su patrimonio gastronómico se pueden citar en su cocina diferentes preparaciones con base en el arroz atollado con jaibas, con almejas, con chambero, con calamares en su tinta y otros como bebidas la chicha de maíz, de chontaduro, de plátano, etc., y el aguardiente verde, llamado "viche".

El compendio de la tabla 24 nos muestra que las problemáticas con mayor relevancia en Cultura y Deporte son: no existe un programa para el desarrollo cultural (34.4%), No existen escenarios deportivos y culturales (31,3%) y no existente herramientas ni implementos deportivos (28,1%).

**TABLA 25. COMPENDIO DE PROBLEMÁTICAS: CULTURA Y DEPORTE**

<b>Problemáticas:</b>	<b>Porcentaje %</b>
No existe un programa para el desarrollo cultural	34,4
No existen escenarios deportivos y culturales	31,3
No existen herramientas ni implementación deportivos	28,1
Deterioro de escenarios culturales y deportivos	3,1
Insuficiencia de personal de orientación en deporte	3,1
<i>Fuente: Secretaria de Gobierno – Caracterización Municipal 2016</i>	100,0

#### **2.4.4 BIENESTAR SOCIAL LOCAL**

El bienestar social local, se encuentra relacionado con el desarrollo local y comunitario, que se define como un proceso de reestructuración de los vínculos entre un gran número de grupos sociales, con el fin de producir acciones

participativas que generen definiciones y posibles soluciones a las problemáticas existentes en el territorio.

En relación a lo anterior, las comunidades Afro por medio de los Consejos Comunitarios y enfocados en la ley 70 de 1993, han solicitado terrenos contiguos a sus viviendas; y las organizaciones comunitarias de manera colectiva han solicitado la titulación de cuencas.



Las comunidades indígenas por su lado, a través de demandas políticas y movimientos sociales han manifestado que existe una gran necesidad de promover reformas que generen mayor participación e incursión en el plano político de sus comunidades, con la intención de tener mayor reconocimiento que promuevan la democracia, la integración y la cohesión social.

En el Municipio se registran organizaciones con diferente objeto y actividad que buscan a través de la unificación de esfuerzos combatir la pobreza ente la cuales se encuentran: asociación de pescadores, productores de coco, asociación de maestros, asociación de mineros, consejos comunitarios, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), organizaciones de mujeres en Zaragoza, Nohanamito, Cabecera Municipal y Bocagrande, juntas de acción comunal y cabildos, entre otros.

El Municipio también se encuentra beneficiado del programa más Familias en Acción del DPS, el cual, ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar; en este sentido, el Municipio de López de Micay, tiene registradas 1696 familias y 3528 menores, de los cuales el 15% están en nutrición y el 35% en Educación (Prosperidad social año 2015).

#### **2.4.4.1 DERECHOS HUMANOS**

Los niveles de violencia y confrontación armada en esta zona del pacífico Caucaño, evidencian un incremento significativo desde comienzos de la década de los años 2000. Es a partir de ese momento en que en la región y el Municipio de López de Micay comienza hacer evidencia la presencia de la guerrilla de la FARC, ELN y estructuras de autodefensas (observatorio del programa de presidencia a los DH Y DIH año 2009).

La situación social y económica difícil que se evidencia en la región y Municipio de López de Micay ha sido una constante y no es un fenómeno reciente, lo que ha contribuido significativamente a facilitar la penetración y consolidación de narcotraficantes y de varios grupos armados irregulares en esta zona. Su condición de región marginal ha permitido además que los intereses del narcotráfico y guerrilla germinen.

La constante guerra y lucha en la región, ha generado opresión y temor en los habitantes del Municipio, especialmente con las comunidades afro e indígenas, quienes han resultado más afectadas, dado que sus líderes han sido amenazados. Además, de que estos grupos al margen de la ley se involucran en sus comunidades promoviendo suplantaciones y sometimientos.

#### **2.4.4.2 DESPLAZADOS**

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el Municipio de López de Micay, pero también, es necesario identificar las condiciones sociales

(enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el Municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

El Municipio de López de Micay, presenta una gran problemática de orden social debido a la presencia de grupos al margen de ley, que han ocasionado masacres, desplazamientos, reclutamiento de la población joven. Además, en la zona se encuentra situaciones como el racismo, la marginalidad, la exclusión, lo que ocasiona que esta población refleje ciertas diferencias para lograr el buen desarrollo social y económico.

Esta situación presentada en el Municipio, se relaciona con los procesos de legalización de territorio colectivo demandado por algunas comunidades, lo que ha dado pie para enfrentamientos entre estos grupos ilegales y el Estado, en cabeza del ejército nacional, sumándole así intereses particulares de empresas, en la palma aceitera que se da en la región. Dadas estas problemáticas, la población evidencia la falta de cumplimiento por parte del Estado en políticas que fortalezcan las grandes brechas que existen debido a la violación de los derechos de las víctimas del conflicto.

Esta situación es confirmada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien afirmó que los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas son quienes continúan sufriendo de forma insistente la violación de sus derechos en el conflicto armado, de ahí que para la Comisionada sea necesario avanzar en la elaboración de los planes de protección para los pueblos indígenas y afro descendientes y en el cumplimiento de los Autos 004 y 005 de la Corte Constitucional.

Colombia es el segundo país del mundo al año 2015 con más desplazados: 6,5 millones. Sin embargo, este flagelo está sumido en la impunidad. El Municipio de López de Micay al año 2015 presentó 1268 personas expulsadas con una disminución al año 2013 y 2014, recibieron 1126 personas y 1790 declaradas. El año 2013 fue el de mayores personas expulsadas y recibidas, mientras el 2014 fueron las declaradas. A corte 1 de marzo del año 2016, de las personas desplazadas se tiene: expulsadas 2, personas recibidas 2 y declaradas 7. (Tabla 26)

**TABLA 26. DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS**

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
2010	1.090	275	45
2011	1.361	214	148
2012	1.160	341	61
2013	2.560	1.617	1.111
2014	1.804	1.478	2.380
2015	1.268	1.126	1.790
2016	2	2	7

*Fuente: RUV 2016*

El enfoque diferencial de victimas muestra que las mujeres entre 29 y 60 años son las más afectadas, seguido por los hombres entre esa misma edad. (Tabla 27)

**TABLA 27. ENFOQUE DIFERENCIAL –TERRITORIAL CAUCA LÓPEZ 2015**

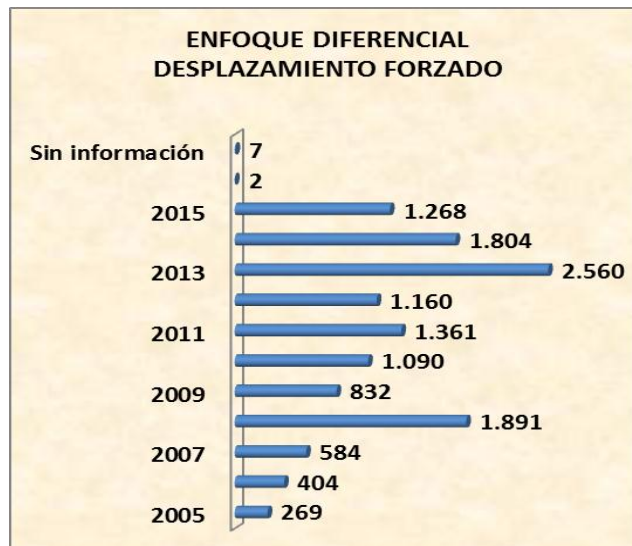
Edad actual	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
entre 12 y 17	91	87		5	
entre 29 y 60	168	149		13	
ND	23	30			
entre 18 y 28	146	109		9	
entre 6 y 11	89	89		1	
entre 0 y 5	76	101		3	
entre 61 y 100	38	39		5	

*Fuente: RUV 2015*

La tabla anterior, muestra un numero de enfoque diferencial de victimas del año 2015, lo cual permite decir que en la región los niveles de violencia son relativamente bajos con la situación que viven los pobladores del Municipio, lo cual podría ser explicado por la "ley de silencio" que se guarda debido al temor que generan los actos de violencia en la zona.

En lo que respecta al desplazamiento forzoso del Municipio encontramos que disminuyo en el año 2015 en relación al 2014 y al 2013. (Grafico 11)

GRAFICO 11. DESPLAZAMIENTO FORZADO



Fuente: RUV 2016

#### 2.4.4.3. PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO



El Cauca es propicio para la implementación de los acuerdos de paz. Este departamento ha sido uno de los más azotados por las violencias que ha devastado a Colombia, candidato con 20 municipios, entre los cuales entra el

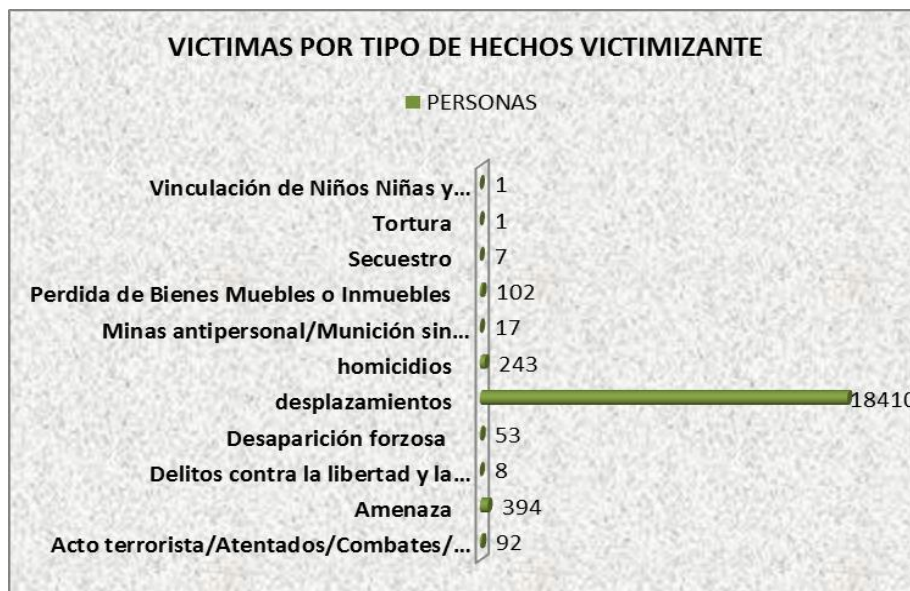


Municipio de López de Micay, siendo la entidades territoriales con mayor participación con respecto a los otros departamentos.

El Cauca rural desde hace años trabaja en iniciativas de paz desde abajo, en organización y economías propias y en expresiones de resistencia al conflicto armado, teniendo claro que hay que seguir madurando para enfrentar los nuevos conflictos asociados a la tierra y los recursos naturales. Este departamento en el que se han presentado consecuencias de la guerra, es un buen escenario para la construcción de paz con altas dosis de participación política de las comunidades, las cuales, a su vez, deben encontrar los espacios para superar las diferencias que existen entre ellas y López de Micay no será la excepción.

Las víctimas por tipo de hecho victimizantes para el Municipio de López de Micay para el año 2015, presenta su mayor peso en desplazamiento, seguido de amenazas y homicidios. (Grafico 12).

GRAFICO 12. VICTIMAS POR TIPO DE HECHOS VICTIMIZANTES



Fuente: RUV 2015

#### 2.4.4.4 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Ley de Infancia y Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el

seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, igualmente establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.



López de Micay, en cuanto a las estadísticas relacionadas con la niñez y la juventud, se manifiesta por medio de la comisaría de familia que entre el 1 de enero a 31 de mes de diciembre de 2015 los hechos más significativos fueron: maltrato infantil cometidos por hombres o mujeres y casos de violencia intrafamiliar.

En lo que respecta a primera infancia (0 a 5 años) en el Municipio de López de Micay hay 3.243 niños, de los cuales 50.69% son hombres y el 49.31% son mujeres. En infancia (6 a 11 años) existen 2.770 niños, de los cuales el 50.11% son hombres y el 49.89% son mujeres. En edad adolescente (12 a 18 años) existe una población de 3.377 jóvenes, de los cuales el 49.66% son hombres y 50.34% son mujeres. (DANE 2016).

Otra problemática existente en el Municipio, es alto índice de embarazo en adolescentes y el alcoholismo, debido a la falta de prevención y educación, mala ocupación del tiempo libre y escasos escenarios deportivos entre otros.

La Gobernación del Departamento del Cauca, manifiesta que en el Municipio de López de Micay en cuanto se presenta altos índices de desnutrición, se tiene una incidencia de desnutrición crónica. Las principales consecuencias se dan en la primera infancia tales como: retraso en el crecimiento, anemia y ferropenia. De los casos de mortalidad infantil el 40% está asociado con factores de inseguridad alimentaria y nutricional durante la gestación.

#### **2.4.4.5 ADULTO MAYOR**

El Estado colombiano en pro de protección a la población de tercera edad, genera el programa de protección social al adulto mayor – PPSAM-, quien se encarga de velar por las condiciones de esta población, la pobreza extrema y la imposibilidad de generar ingresos.



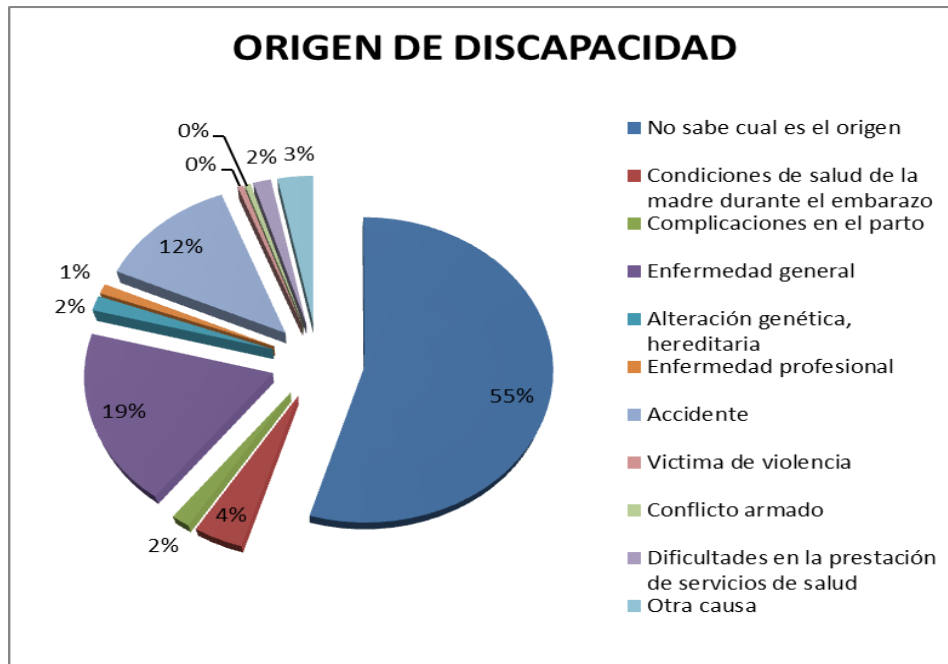
En el Municipio de López la población adulto mayor (mayores de 60) es de 1.215 personas, de las cuales el 51.77% son hombres y el 48.23% son mujeres (DANE 2016).

#### **2.4.4.6 DISCAPACITADOS**

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Organización de Naciones Unidas, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2006).

Del total de población discapacitada, el 55% no sabe cuál es el origen, seguido de un 19% por en enfermedad general y un 12% es causado por accidentes. (Gráfico 13).

GRAFICO 13. ORIGENES DE DISCAPACIDAD



Fuente: Dane 2010

En cuanto, a las políticas de reducción, prevención y superación de la discapacidad se encuentra que hay una falencia que es de vital importancia suplir. Se hace necesario implementar estrategias que conlleven a mejorar estas condiciones en todos ámbitos en todo el Municipio.

## CAPÍTULO III

### **3. MARCO REFERENCIAL**

Con el fin de que el plan de desarrollo “EL TIEMPO DE LA GENTE” contribuya óptimamente a alcanzar los objetivos estratégicos propuestos fue necesario con base en el programa de Gobierno, disponer de referentes conceptuales de desarrollo y de planificación que permitieron identificar los asuntos fundamentales donde se debe priorizar la acción gubernamental, y contar con criterios para el diseño de estrategias potentes para alcanzar tales propósitos.

El plan de desarrollo se construyó teniendo en cuenta un enfoque de desarrollo territorial como lo establece el plan de desarrollo nacional, que potencializa el liderazgo gubernamental orientado a resultados, para crear condiciones favorables en el entorno, dinamizando la capacidad de autodesarrollo, revalorando la confianza en la gestión pública y haciendo aportes a la constitución de un modelo de desarrollo humano sustentable.

Para el efecto, tanto el componente general como el estratégico del plan, tienen como referentes conceptuales el desarrollo territorial endógeno, el desarrollo humano sustentable, una perspectiva poblacional y de ciclo vital, una perspectiva de garantía de derecho y género y un enfoque prospectivo.

Este capítulo, presenta una descripción de los referentes de planificación en que se sustenta el plan de desarrollo del Municipio de López de Micay, “EL TIEMPO DE LA GENTE”, en los cuales se incluyen el programa de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental de Desarrollo, el ejercicio de planificación comunitaria y lineamientos de políticas públicas nacionales.

#### **3.1 MARCO NORMATIVO**

En congruencia con los planteamientos presentados en el punto inmediatamente anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de López de Micay 2016-2019 “EL TIEMPO DE LA GENTE”, se construyó y se proyecta en todos sus componentes y sentidos, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente. En este sentido, se

considera pertinente recabar sobre algunos elementos puntuales consignados en la normatividad constitucional y legal, que se constituyen en parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo.

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial, es la siguiente:

**TABLA 28. DESARROLLO TERRITORIAL**

<b>NORMA</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>LEY 152 DE 1994</b>	La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
<b>LEY 388 DE 1997</b>	El estable los mecanismos que permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
<b>LEY 1122 DE 2007</b>	La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

**TABLA 29. MARCO NORMATIVO GENERAL**

<b>NORMAS</b>	<b>REFERENCIAS</b>
<b>Ley 99 de 1993</b>	El Gobierno Nacional reglamentará la organización y funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, SINA.  Parágrafo.- Para todos los efectos la jerarquía en el Sistema Nacional Ambiental, SINA, seguirá el siguiente orden descendente: Ministerio del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentos y Distritos o Municipios.
<b>Decreto 4002 de 2004</b>	Programas de reordenamiento. En los actos modificatorios de los Planes de Ordenamiento Territorial, que resulten de los procesos de revisión de los mismos, se contemplarán las condiciones para la relocalización de los usos incompatibles mencionados en este decreto.
<b>Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004</b>	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado

por el Decreto 1200 de 2004.

**TABLA 30. MARCO NORMATIVO TERRITORIO**

<b>NORMAS</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>Constitución Política de Colombia de 1991</b>	<b>El artículo 339</b> precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
<b>Ley 387 de 1997</b>	Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas .
<b>Ley 388 de 1997</b>	ARTICULO 6o. OBJETO. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
<b>Ley 1450 de 2011</b>	El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Prosperidad para Todos, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.
<b>Ley 1454 de 2011</b>	La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.
<b>Ley 970 de 2005</b>	Rendición pública de cuentas
<b>Ley 715 de 2001</b>	Ley de competencias y recursos

**TABLA 31. MARCO NORMATIVO ECONOMIA**

<b>NORMAS</b>	<b>REFERENCIAS</b>
<b>Ley 388 de 1997</b>	El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante:
<b>Ley 607 de 2000</b>	Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
<b>Ley 136 de 1994</b>	El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la constitución y la ley cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
<b>Ley 811 de 2003</b>	Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto reglamentario 3199 de 2002</b>	
<b>Decreto 2980 de 2004</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley <u>607</u> de 2000, en lo relativo a la asociación de Municipios para la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural, mediante la creación de Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 189 de 2005</b>	Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la acreditación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural con enfoque Agro empresarial y se reglamenta el registro de usuarios de asistencia técnica directa rural.

**TABLA 32. MARCO NORMATIVO SALUD**

<b>NORMA</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>Ley 101 de 1993</b>	Con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.
<b>Ley 361 de 1997</b>	La Ley se fundamenta en los Artículos 13, 47, 54 y 68 de la Constitución Nacional que reconocen la dignidad propia de las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social.
<b>Ley 691 de 2001</b>	La presente ley tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los pueblos indígenas, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la constitución política, en los Tratados Internacionales y demás leyes relativas a los pueblos indígenas.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
<b>Ley 1122 de 2007</b>	La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la presentación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores de los sistemas, racionalización, y mejoramiento en la prestación del servicio de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
<b>Decreto o 1811 de 1990</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 10 de 1990, en lo referente a la prestación de servicios de salud para las comunidades indígenas.
<b>Decreto o 3039 de 2007</b>	Líneas de política El Ministerio de la Protección Social, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud en la población
<b>Resolución 0425 de 2008</b>	<i>Objeto y campo de aplicación.</i> La presente resolución tiene por objeto definir la metodología que deberán cumplir las entidades territoriales para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de obligatorio cumplimiento a cargo de las entidades territoriales.
<b>A cuerdo 00326 de 2005</b>	Por medio del cual se adoptan algunos lineamientos para la organización y funcionamiento del Régimen Subsidiado de los pueblos indígenas.
<b>Ley 375 de 1997 " Ley de la Juventud"</b>	Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.
<b>Política Nacional de Juventud.</b>	
<b>Documento o Conpes 109</b>	Política pública nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia".
<b>Ley 361 de 1997</b>	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 762 de 2002</b>	Por medio de la cual se aprueba la " Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala
<b>Ley 324 de 1996</b>	Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda.
<b>LEY 1438 DE 2011</b>	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud



**TABLA 33. MARCO NORMATIVO EDUCACIÓN**

NORMA	NORMAS	NORMAS
Decreto 844 del 9 de Abril de 1996	Ley 119 del 9 de febrero de 1994	Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994
Decreto 1421 del 6 de Julio de 1994	Decreto 891 del 18 de marzo de 1986	Ley 115 del 8 de febrero de 1994
Decreto 804 del 18 de Abril de 1995	Ley 18 del 28 de enero de 1988	Decreto 1231 del 18 de Julio de 1995
Decreto 1236 del 18 de Julio de 1995	Resolución 1360 del 19 de junio de 1989	Documento CONPES 2759 de 1995
Decreto 114 del 15 de Enero de 1996	Decreto 1902 del 5 de agosto de 1994	Resolución 4210 de 1996
Decreto 895 del 21 de Abril de 1996	Decreto 1302 del 20 de julio de 1990	Ley 324 del 11 de Octubre de 1996
Decreto 234 del 1 de Febrero de 1996	Decreto 2586 del 3 de agosto de 1930	Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996
Decreto 907 del 23 de mayo de 1996	Decreto 3155 de 1968	· Plan Nacional de Desarrollo De Educación Física ·
Ley 107 del 7 de enero de 1994	Decreto 534 del 22 de febrero de 1985 Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994	Plan Nacional del Deporte · Plan Nacional de Recreación

**TABLA34. MARCO NORMATIVO CULTURA**

NORMAS	NORMAS
Decreto 1228 del 18 de Julio de 1995	Plan nacional de lectura y bibliotecas
Ley 397 de 1997 " ley nacional de cultura"	Plan nacional de música para la convivencia
Decreto reglamentario 1493 y 1589 de 1998	Plan nacional de cultura y convivencia
Conpes 3162 "lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura.	Plan nacional de gestión de colecciones

**TABLA 35. MARCO NORMATIVO INTEGRACION SOCIAL**

NORMAS	REFERENCIAS
<b>Sentencia T025 de la Corte Constitucional</b>	Dada la condición de extrema vulnerabilidad de la población desplazada, no sólo por el hecho mismo del desplazamiento, sino también porque en la mayor parte de los casos se trata de personas especialmente protegidas por la Constitución –tales como mujeres cabeza de familia, menores de edad, minorías étnicas y personas de la tercera edad -, la exigencia de presentar directamente o a través de abogado las acciones de tutela para la protección de sus derechos, resulta excesivamente onerosa para estas personas. Es por ello que las asociaciones de desplazados, que se han conformado con el fin de apoyar a la población desplazada en la defensa de sus derechos, pueden actuar como agentes oficiosos de los desplazados

**TABLA 36. MARCO NORMATIVO GOBERNABILIDAD**

<b>NORMAS</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>Ley 136 de 1994</b>	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios
<b>Decreto 1599 de 2005</b>	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano
<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1257 de 2008</b>	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 1448 de 2011</b>	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
<b>Sentencia T025 de la Corte Constitucional</b>	Inclusión en el plan de desarrollo de acciones de atención a la población desplazada
<b>Ley 134, del 31 de mayo de 1994</b>	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación

**TABLA 37. MARCO NORMATIVO MEDIO AMBIENTE**

<b>NORMA</b>	<b>REFERENCIA</b>
<b>Sellos verdes</b>	Programa ecológico de educación ambiental que avala experiencias, procesos, ecosistemas y personajes que aportan al equilibrio ambiental o a la vida en el planeta. También es un espacio que, de manera didáctica, pretende mostrar procesos para que los espectadores puedan replicar.
<b>Plan Nacional de Negocios Verdes</b>	Tiene como objetivo principal definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, mediante el desarrollo de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional orientada al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia.
<b>Decreto: 1076/2015</b>	Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará, junto con el Presidente de la República la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, la manera de que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio Ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.

**Ley 99 de 199.**

Para la adopción y ejecución las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

**Decreto: 2372**

Que por su parte el Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por la Ley 165 de 1994 tiene como objetivo la conservación de la diversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos.

**Ley:1523/2012**

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2667: Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 79 y 80 establece que es deber del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente.**

Conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

**Resolución 1433/2004**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado sujetos al pago de la tasa retributiva deberán presentar a la autoridad ambiental competente el plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual deberá contener las actividades e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos.

**Decreto 2981**

Que la ley 142 de 1994 establece el régimen general de los servicios públicos domiciliarios, incluido el servicio público de aseo.

### **3.2 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**

TABLA 38. ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

NACIONAL				DIMENSIÓN		SECTOR	
PILARES	ESTRATEGIAS	ENFOQUES	TERRITORIO	DTO	MUNICIPIO	DTO	MUNICIPIO
			DIMENSIONES				
	COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			TERRITORIOS DE PAZ Y PARA EL BUEN VIVIR	DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	RECUPERAR EL TEJIDO SOCIAL, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y POSCONFLICTO	SALUD

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY  
2016 - 2019**

PAZ	MOVILIDAD SOCIAL	ORIENTACIÓN A RESULTADOS	IDENTIFICACION DE BRECHAS EN			DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	EDUCACIÓN			
			INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VIVIENDA, AGUA POTABLE,			SERVICIOS PUBLICOS				
			EDUCACIÓN, SALUD, Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL			VIVIENDA Y HABITAT				
						PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				
						DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO				
						EQUIDAD Y GENERO				
						CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE				
						PROGRAMAS SOCIALES				
						PAZ RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO				
			EQUIDAD			TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO	ORIENTACIÓN A TERRITORIO	CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LAS DIMÁNICAS E INCIDENCIAS DEL CONFLICTO ARMADO		
Y VIOLENCIA										
GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA RIQUEZA COLECTIVA	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	CRECIMIENTO Y COMPETITVIDA ECONOMICA		ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD						
		INNOVACIÓN								
		INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA								
CAUCA CUIDADOR DE AGUA	DESARROLLO TERRITORIAL CON SOTENIBILIDA AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD						
		GESTIÓN DE RIESGO		RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO						
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL		CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD						
				INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA						
FORTALECIMIENTO DE LO PUBLICO, EL BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	GOBERNANZA BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS		BUEN GOBIERNO						

			CUYO USO ADECUADO DEPENDERÁ LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO			FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	GOBERNANZA INTEGRAL
						CULTURA CIUDADANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON ROSTRO HUMANO

### 3.3 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y MUNICIPAL

TABLA 39. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y MUNICIPAL

PLAN DESARROLLO NACIONAL			PLAN DESARROLLO MUNICIPAL	
ENFOQUES	TERRITORIO	PD	DIMENSIÓN	SECTOR
	DIMENSIONES	DIMENSIONES	MUNICIPIO	MUNICIPIO
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	IDENTIFICACION DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VIVIENDA, AGUA POTABLE, EDUCACIÓN, SALUD, Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	COLOMBIA EN PAZ  COLOMBIA, LA MAS EDUCADA	DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	SALUD
				EDUCACIÓN
				SERVICIOS PUBLICOS
				VIVIENDA Y HABITAT
ORIENTACIÓN A TERRITORIO	CARACTERIZACIÓN REGIONAL DE LAS DIMÁNICAS E INCIDENCIAS DEL CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA			PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
				DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
				EQUIDAD Y GENERO
				CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
				PROGRAMAS SOCIALES
				PAZ RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO
				ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CIUDADES Y LA CONFIGURACIÓN DE CORREDORES	COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	DESARROLLO TERRITORIAL CON SOTENIBILIDA AMBIENTAL	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD
				RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
RUBANO -RURALES		CRECIMIENTO VERDE		

	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS CUYO USO ADECUADO DEPENDERÁ LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO	BUEN GOBIERNO	GOBERNANZA BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD	CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
				INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
				BUEN GOBIERNO
				SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON ROSTRO HUMANO
				GOBERNANZA INTEGRAL

### **3.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

TABLA 40. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	EJES	SECTORES	PLANES – PROMAS -PROYECTOS DE LÓPEZ DE MICAY
1	PROPUESTA DE OBJETIVO 1. TERMINAR CON LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODAS PARTES	2.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.	1.SECTOR ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	1. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL PARA POBLACIONES MÁS VULNERABLES. 2. PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE CABILDOS INDÍGENAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS.
2	PROPUESTA DE OBJETIVO 2. ERRADICAR EL HAMBRE, ALCANZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORAR LA NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	2.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.	1.SECTOR ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	1. CREACIÓN DEL BANCO DE SEMILLAS 2. PROMOVER INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.
			2.SECTOR EDUCACIÓN	3. SUMINISTRO ORGANIZADO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS Y JÓVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY.
		2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	5.SECTOR PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CERO A SIEMPRE
			2.SECTOR EDUCACIÓN	5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA EN AQUELLAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SEAN PERTINENTES
				1. GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN BRIGADAS Y MISIONES MÉDICAS FOCALIZADAS EN PROCESOS DE PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD. 2. IMPLEMENTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

3	PROPUESTA DE OBJETIVO 3. ASEGURAR VIDAS SANAS Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EIDADES	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	1. SECTOR SALUD	<p>INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.</p> <p>3. MANTENER LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN CON TODOS LOS BIOLÓGICOS DEL PAI EN EL 95% DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS</p> <p>4. CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL.</p> <p>5. ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR A CERO LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL CON MIRAS A CERRAR BRECHAS.</p> <p>6. AUMENTAR LAS CIFRAS DE VACUNACIÓN DPT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EFECTIVO CIERRE DE BRECHAS.</p> <p>7. LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS BASES EN SALUD MENTAL</p> <p>8. FORMAR JÓVENES DE 10 - 19 AÑOS ESCOLARIZADOS Y DESESCOLARIZADOS DEL MUNICIPIO EN DERECHO SEXUAL Y REPRODUCTIVO.</p> <p>9. AUMENTAR EN UN 10% LA CAPTACIÓN DE LAS GESTANTES EN PRIMER TRIMESTRE DE EMBARAZO.</p>
			5. SECTOR PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	10. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN, SUSTANCIAS PSICOACTIVOS O PSICOTRÓPICAS, EMBRIAGANTES Y TABAQUISMO.
4	PROPUESTA DE OBJETIVO 4. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	2. SECTOR EDUCACIÓN	<p>1. APOYAR Y FINANCIAR LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVOS.</p> <p>2. OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS MEJORES BACHILLERES.</p> <p>3. IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN AUMENTAR LA COBERTURA EDUCATIVA</p> <p>4. IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR</p> <p>5. IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO</p> <p>6. DISMINUIR EN UN 2% LA TASA DE ANALFABETISMO</p> <p>7. IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO EN MAYORES DE 15 AÑOS.</p> <p>8. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA APROPIACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS AJUSTÁNDOLO A LAS NECESIDADES DE LA CULTURA Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO.</p>
5	PROPUESTA DE OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	7. SECTOR EQUIDAD GÉNERO	<p>1. CONFORMACIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER</p> <p>2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA A LA MUJER.</p> <p>3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES CONSTRUCTORES DE PAZ</p>

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

				Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 4. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
6	PROPUESTA DE OBJETIVO 6. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	3.SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	1. PROYECTO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. 2.DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS 3.CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO 4. CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS 5. OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS 6. CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO 7. CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 8. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 9. ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA 10. ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA PURIFICAR EL AGUA 11. CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS 12. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA. 13. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO DE MANEJO DE VERTIMIENTOS 14. OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO
7	PROPUESTA DE OBJETIVO 7. GARANTIZAR EL ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE, CONFIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	3.SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE ENERGÍA, PARA EL AUMENTO DE LA COBERTURA E IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.
8	PROPUESTA DE OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	2.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	1. SECTOR ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	1. PLAN INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y GRUPOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO. 2 FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE ALTO IMPACTO. 3. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE AGRICULTURA LIMPIA. 4. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ECONOMÍA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO. 5. APOYO INTERINSTITUCIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS DE ALTA POTENCIALIDAD. 6.FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS



**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

<b>9</b>	PROPUESTA DE OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	2.3 DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS COMUNALES.</li> <li>2. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES.</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES.</li> <li>4. CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.</li> <li>5. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.</li> <li>6. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE ACTOS MUNICIPAL.</li> <li>7. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA.</li> <li>8. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CASTEAS DIGITALES.</li> <li>9. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.</li> <li>10. CONSTRUCCIÓN DE HOGARES DE PASO.</li> <li>11. CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN INSTITUCIONES O CENTROS EDUCATIVOS.</li> <li>12. CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES.</li> <li>13. CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES</li> </ol>
<b>10</b>	PROPUESTA DE OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD DENTRO Y ENTRE LOS PAÍSES			NO APLICA
<b>11</b>	PROPUESTA DE OBJETIVO 11. HACER QUE LAS CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	8 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS VALORES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DE IDENTIDAD PROPIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</li> <li>2. IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA DE LA MARIMBA.</li> <li>3. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA.</li> <li>4. CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.</li> <li>5. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO PÚBLICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.</li> <li>6. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO.</li> <li>7. DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES</li> </ol>

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

		2.3 DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	1. SECTOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD	8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS CUENCAS DEL RIO MICAY, TAMBOR Y NAYA 9. REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA MINERÍA
12	PROPUESTA DE OBJETIVO 12. ASEGURAR PATRONES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	3 SECTOR DE SERVICIO PÚBLICOS	1. ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) 2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CIERRE DEL BOTADERO DE CIELO ABIERTO
13	PROPUESTA DE OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS IMPACTOS	2.3 DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	2 SECTOR DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTAS. 2. ELABORAR EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO. 3. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESPECIAL DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
14	PROPUESTA DE OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, MARES Y RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
15	PROPUESTA DE OBJETIVO 15. PROTEGER, RESTAURAR Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, COMBATIR LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA Y FRENAR LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	2.3 DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	1 SECTOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD	1. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES. 2. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES
16	PROPUESTA DE OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PROVEER ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFECTIVAS, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS	2.1 GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD	2 SECTOR GOBERNANZA INTEGRAL	1. REALIZAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO. 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 3. FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. DEL MUNICIPIO

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

	NIVELES	2.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL	5 SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN EN PROSTITUCIÓN INFANTIL
<b>17</b>	PROPUESTA DE OBJETIVO 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE APLICACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			

## B. PARTE ESTRATÉGICA

### CAPÍTULO IV

#### 4. PARTE ESTRATÉGICA

Las estrategias para el Plan de Desarrollo fueron diseñadas a través del esfuerzo mancomunado de los diferentes agentes del municipio, en la lucha de construir un mejor futuro. Para ello se extrajo de la concertación con la comunidad, las mesas de trabajo y el equipo interdisciplinario las directrices para el desarrollo de esta.

#### 4.1 GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD

Propósito Central

El gobierno de “EL TIEMPO DE LA GENTE” priorizará la implementación de acciones y estrategias que conviertan a López de Micay en un referente para la costa pacífica en temas de buen gobierno, gobernanza integral y seguridad y convivencia ciudadana con rostro humano.

TABLA 41. GOBERNANZA BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD

SECTORES	METAS RESULTADO	LÍNEA BASE	META 2019
2.1	MEJORAR EL INDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	BAJO	MEDIO
2.1	MEJORAR EN 6 PUNTOS EL INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL.	41	35
2.1	MEJORAR EN 12 PUNTOS EL INDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.	69,23	81,23
2.1	AUMENTO DE 30 PUNTOS LA FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL CUATRENIO.	10	40

TABLA 42. SECTOR BUEN GOBIERNO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE BUEN GOBIERNO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	UNIDAD	1	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA TENCIÓN DIFERENCIAL A GRUPOS VULNERABLES.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

REDISEÑO LOS MANUALES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DE CARA A LA CAPTURA DE DATOS PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR EL PLAN DE AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**TABLA 43. SECTOR GOBERNANZA INTEGRAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE 2016</b>	<b>META AL 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
REALIZAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.	UNIDAD	1	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ACTUALIZAR EL ESTATUTO DE RENTAS.	UNIDAD	1	1	TESORERÍA MUNICIPAL
ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	1	1	TESORERÍA MUNICIPAL
ACTUALIZAR LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	1	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, COMUNICACIONES E INFORMACIONES.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ACCIONES INTEGRALES DE DESENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	UNIDAD	0	4	DESPACHO DEL ALCALDE
FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PLAN INTEGRAL DE CULTURA CIUDADANA DISEÑADO E IMPLEMENTADO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FORMALIZACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	UNIDAD	10	40	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	UNIDAD	10	50	SECRETARÍA DE GOBIERNO
APOYO A LAS ORGANIZACIONES Y REDES DE BASE.	UNIDAD	0	16	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS ORGANIZACIONES DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y LOS RESGUARDOS INDÍGENAS	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAMPAÑA DE FORMACIÓN COMUNITARIA PARA ATENDER EL CENSO POBLACIONAL NACIONAL CON MIRAS A FORTALECER LA REALIDAD DE LOS GRUPOS ÉTNICO RACIALES.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

TABLA 44. SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EJECUTADO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### 4.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Propósito Central

El gobierno del “*Tiempo de la Gente*” identificará, consensuará, gestionará e implementará estrategias, acciones y proyectos encaminados a mejorar ostensiblemente los indicadores de productividad, competitividad y empleo, basando todo ello en un aprovechamiento sustentable de las potencialidades y recursos endógenos del Municipio.

TABLA 45. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

SECTORES	METAS RESULTADO	LINEA BASE	META 2019
2.2	AUMENTAR EL 10,216% EL INGRESO PER CAPITA DEL MUNICIPIO.	\$69.6933,77	\$768.139,098

TABLA 46. SECTOR ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
PLAN INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y GRUPOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADO.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	0	4	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE AGRICULTURA LIMPIA.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ECONOMIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
APOYO INTERSTITUCIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS DE ALTA POTENCIALIDAD.	UNIDAD	0	3	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
CREACIÓN DEL BANCO DE SEMILLAS.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA

				AGROAMBIENTAL
FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS.	UNIDAD	0	4	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
PROMOVER INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	UNIDAD	0	4	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL PARA POBLACIONES MÁS VULNERABLES	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE CABILDOS INDIGENAS Y CONSEJOS COMUNITARIOS.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN "TODOS SOMOS PAZCÍFICO".	UNIDAD	0	4	DESPACHO DEL ALCALDE

### **4.3 DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Propósito Central

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se implementarán acciones puntuales que posibiliten la generación de infraestructuras estratégicas para el desarrollo integral del Municipio, respetando la biodiversidad y privilegiando la sostenibilidad ambiental.

**TABLA 47. DESARROLLO TERRITORIAL CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

SECTORES	METAS RESULTADO	LINEA BASE	META 2019
2.3	AUMENTAR EN UN 4% EL PORCENTAJE DE UTILIZACION CORRECTA DEL SUELO.	37.6%	41.6%
2.3	MANTENER EL AREA DE MANGLAR EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.	4.355 Ha	4.355 Ha
2.3	MANTENER ESPECIES DE FLORA Y FAUNA EXISTENTES ASOCIADAS AL MANGLAR.	72	72
2.3	MANTENER EL INDICE DE REGULACION HIDRICA.	ALTA	ALTA
2.3	MANTENER EL INDICE DE VULNERABILIDAD HIDRICA.	BAJA	BAJA
2.3	AUMENTAR EN 5 PUNTOS LA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL CUATRENIO.	5	10
2.3	AUMENTAR EN 5 PUNTOS LA CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	3	8

**TABLA 48. SECTOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
IMPLEMENTAR PLAN PARA MANTENER EL INDICE DE REGULACIÓN HÍDRICA.	INDICE DE REGULACIÓN HIDRICA	ALTA	ALTA	SECRETARIA AGROAMBIENTAL

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
ESTABLACER POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR LA MINERIA.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
IMPLEMETACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILICITOS.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
DISEÑO E IMPLEMETACIÓN DEL PLAN DE SALUD AMBIENTAL.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS CUENCAS DEL RIO MICAY, TAMBOR Y NAYA.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA MINERIA.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL
APOYO A LA MINERIA ARTESANAL.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL

**TABLA 49. SECTOR DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y ESTRATEGIAS DE RESPUESTAS.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ELABORAR EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESPECIAL DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO.	UNIDAD	0	1	SECRETARIA AGROAMBIENTAL

**TABLA 50. SECTOR CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL MUNICIPAL.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y QUEBRADAS.	UNIDAD	88	88	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CREAR LA COOPERATIVA DE LANCHEROS DE LOPÉZ DE MICAY.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CANALIZACIÓN DE ESTEROS.	UNIDAD	1	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS.	UNIDAD	80	80	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE.	UNIDAD	3	8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

CANALIZACIÓN DEL RÍO MICAY.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ADQUIRIR LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.	UNIDAD	100	160	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS.	UNIDAD	10	3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.	UNIDAD	0	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COSNTRUCCIÓN DE SALTADEROS.	UNIDAD	4	10	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN.	UNIDAD	1	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PUENTES.	UNIDAD	1	4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL AEROPUERTO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE MALECON.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**TABLA 51. SECTOR INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LÍNEA BASE 2016</b>	<b>META AL 2019</b>	<b>RESPONSABLE</b>
CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS COMUNALES.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES.	UNIDAD	5	4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES.	UNIDAD	0	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	UNIDAD	1	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS.	UNIDAD	2	7	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS.	UNIDAD	2	8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SALÓN DE ARTE MUNICIPAL.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CASTEAS DIGITALES.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES.	UNIDAD	3	4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	1	8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.	UNIDAD	5	10	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE HOGARES DE PASO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN INSTITUCIONES O CENTROS EDUCATIVOS.	UNIDAD	3	12	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES.	UNIDAD	5	10	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE ARTES	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN INTERNADO CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO DE LA CABECERA MUNICIPAL	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### **4.4 DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

Propósito Central

El gobierno de “*El Tiempo de la Gente*” materializará acciones en amplia sinergia con actores institucionales, regionales, nacionales e internacionales que permitan mejorar los índices e indicadores de calidad de vida y desarrollo humano, así como disminuir los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

**TABLA 52. DESARROLLO HUMANO Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

SECTORES	METAS RESULTADO	LINEA BASE	META 2019
2.4	DISMINUIR EN UN 5% EL NBI EN EL MUNICIPIO	44,81%	39,81%
2.4	DISMINUIR EN UN 6% EL DEFICIT DE VIVIENDA NUEVA REQUERIDA	31%	25%
2.4	AUMENTAR EN 6 PUNTOS PORCENTUALES EL ICV	51,86	57,86
2.4	DISMINUIR LA TASA DE MORBILIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL EN 6 CON RESPECTO A LA LINEA DE BASE	467,4	461,4
2.4	DISMINUIR EN 2 PUNTOS PORCENTUALES LA TASA DE MORTALIDAD GENERAL	52,7	54,7
2.4	AUMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES LA COBERTURA URBANA DE ACUEDUCTO	24	29
2.4	AUMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES LA COBERTURA URBANA DE ALCANTARILLADO	34	39
2.4	AUMENTAR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES LA COBERTURA URBANA DE ASEO	51	56
2.4	INCREMENTAR LA COBERTURA EDUCATIVA EN UN 8%	87%	95%
2.4	DISMINUIR EN UN 5% LA TASA DE ANALFABETISMO	17	12
2.4	MEJORAR EN UN 15% EL PROMEDIO DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER 11°	33,90%	45%
2.4	EL 100% DE HOGARES EN SITUACION DE DESPAZAMIENTO Y/O VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ATENDIDOS INTEGRALMENTE	400	400
2.4	DISMINUIR EN 7 PUNTOS EL INDICE DE POBREZA EN LA ZONA URBANA	75,1	68,1
2.4	DISMINUIR EN 7 PUNTOS EL INDICE DE POBREZA EN LA ZONA RURAL	94	87
2.4	DISMINUIR EN 4 LA TASA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA	72,74	68,74
2.4	AUMENTAR EN UN 3.11% LA UNIVERSALIZACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL CUATRENIO DE GOBIERNO	96,89	100
2.4	MANTENER EL 95% DE LA LINEA BASE LAS COBERTURAS DE VACUNACIÓN CON TODOS LOS BIOLÓGICOS DEL PAI EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS EN EL CUATRENIO	95	95
2.4	AUMENTAR EN 200% LA ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTOS DE AGUA DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN	500	1000
2.4	MANTENER EN 16 PUNTOS LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS VALORES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DE IDENTIDAD PROPIA DE LAS COMUNIDADES EN EL CUATRENIO	16	16
2.4	AUMENTO DE 36,42% EN LA COBERTURA PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EN EL CUATRENIO	733	1000

TABLA 53. SECTOR SALUD

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
MATERIALIZAR LA UNIVERSALIZACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	96,89	100	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN BRIGADAS Y MISIONES MÉDICAS FOCALIZADAS EN PROCESOS DE PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.	UNIDAD	0	16	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
VERIFICAR Y ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DEL SISBEN.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
ARTICULACION DE REDES SOCIO INSTITUCIONALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO OPERANDO.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
MANTENER LAS COBERTURAS DE VACUNACION CON TODOS LOS BIOLÓGICOS DEL PAI EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS.	UNIDAD	95%	95%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
SELECCIONAR FAMILIAS DEL MUNICIPIO CON APLICACIÓN DE LAS PRACTICAS CLAVES IDENTIFICADAS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO DE LA ESTRATEGIA AIEPI.	UNIDAD	5	4	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
SEGUIMIENTO A LAS UROCs - UAIRACS CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
CONFORMACION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR UN PLAN PARA AUMENTAR EN UN 10% LA CAPTACIÓN DE LAS GESTANTES EN PRIMER TRIMESTRE DE EMBARZO.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR UN PLAN PARA LA FORMACION DE JOVENES DE 10 - 19 AÑOS ESCOLARIZADOS Y DESESCOLARIZADOS DEL MUNICIPIO EN DERECHO SEXUAL Y REPRODUCTIVO.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN ITS Y VIH/SIDA.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PLAN PARA LA ARTICULACIÓN DE REDES SOCIO INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS OPERANDO SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA SSDC.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PLAN PARA EL LEVANTAMIENTO DE LINEAS BASES EN SALUD MENTAL.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA IEC.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PLN DE BUSQUEDA ACTIVA DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA STOP.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
CAMPAÑA DE CAPACITACION SOBRE CONTROL DE ROEDORES Y VECTORES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	UNIDAD	0	4	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

IMPLEMENTAR PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE USUARIOS CON ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS SALUDABLES Y/O DE PUERTAS ABIERTAS.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PLAN PARA INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA GLOBAL DE LA POBLACIÓN EN EDADES DE 13 - 17 AÑOS Y 18 - 64 AÑOS.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PLAN PARA DISMINUIR EL INDICE COP EN NIÑOS DE 6, 12 Y 18 AÑOS.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PROGRAMA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PLAN PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR A CERO LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL CON MIRAS A CERRAR BRECHAS.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
IMPLEMENTAR PROGRAMA PARA AUMENTAR LAS CIFRAS DE VACUNACIÓN DPT DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EFECTIVO CIERRE DE BRECHAS.	UNIDAD	0	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
ACTUALIZAR EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO (ASIS).	UNIDAD	1	4	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
FORMULAR EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	UNIDAD	1	1	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

**TABLA 54. SECTOR EDUCACIÓN**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
APOYAR Y FINANCIAR LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVOS.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OTORGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA LOS MEJORES BACHILLERES.	UNIDAD	0	10	DESPACHO DEL ALCALDE
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS SABER.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEBAN LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA EN AQUELLAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SEAN PERTINENTES.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA AGROAMBIENTAL
INSTITUCIONALIZAR LA SEMANA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATEGICAS QUE PERMITAN AUMENTAR LA COBERTURA EDUCATIVA.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATEGICAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA DESCERCIÓN ESCOLAR.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

IMPLEMENTAR UN PLAN DE DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO.	PORCENTUAL	12	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO
DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN ARTICULADOR DE COMUNICACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO RECREATIVO EN CONTEXTO INTERCULTURAL (MERCÍ).	UNIDAD	2	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUMINISTRO ORGANIZADO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS Y JOVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY.	UNIDAD	4	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTABLECER UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS CON MIRAS A MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO EN MAYORES DE 15 AÑOS.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA APROPIACIÓN DE LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS AJUSTÁNDOLO A LAS NECESIDADES DE LA CULTURA Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR EL PLAN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

**TABLA 55. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
PROYECTO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	UNIDAD	0	1	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LÓPEZ DE MICAY
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.	UNIDAD	1	4	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.		0	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS.	UNIDAD	0	500	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ACTUALIZACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).	UNIDAD	0	1	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LÓPEZ

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

				DE MICAY
OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS.	UNIDAD	6	10	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR.	UNIDAD	0	1	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LÓPEZ DE MICAY
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.	UNIDAD	500	1000	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA PURIFICAR EL AGUA.	UNIDAD	0	1000	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS.	UNIDAD	2	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.	UNIDAD	0	1	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LÓPEZ DE MICAY
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO DE MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV.	UNIDAD	1	1	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LÓPEZ DE MICAY
OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.	UNIDAD	0	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE CIERRE DEL BOTADERO DE CIELO ABIERTO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
IMPLEMENTAR UN PLAN DE ENERGÍA PARA EL AUMENTO DE LA COBERTURA E IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.	UNIDAD	0	1	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LÓPEZ DE MICAY

**TABLA 56. SECTOR VIVIENDA Y HÁBITAT**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PISOS Y TECHOS.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA VIABILIZACIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	UNIDAD	0	2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
GESTIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	100	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

				INFRAESTRUCTURA
GESTIÓN INTERSTITUCIONAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	UNIDAD	0	3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**TABLA 57. SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CERO A SIEMPRE.	UNIDAD	0	4	COMISARÍA DE FAMILIA
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	COMISARÍA DE FAMILIA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN, SUSTANCIAS PISCOACTIVOS O PSICOTRÓPICAS, EMBRIAGANTES Y TABAQUISMO.	UNIDAD	0	1	COMISARÍA DE FAMILIA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN EN PROSTITUCIÓN INFANTIL.	UNIDAD	0	1	COMISARÍA DE FAMILIA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.	UNIDAD	0	4	COMISARÍA DE FAMILIA
PROMOVER ESPACIOS DE CONCERTACIÓN Y DE ESCUCHA EN LA POBLACIÓN.	UNIDAD	0	4	COMISARÍA DE FAMILIA
ELABORAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA.	UNIDAD	0	1	COMISARÍA DE FAMILIA

**TABLA 58. SECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

**TABLA 59. SECTOR EQUIDAD Y GÉNERO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
CONFORMACIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER	UNIDAD	0	1	DESPACHO DEL ALCALDE
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA A LA MUJER.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO



**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES CONSTRUCTORES DE PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

**TABLA 60. SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS VALORES CULTURALES, ARTISTICOS Y DE IDENTIDAD PROPIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	16	16	SECRETARÍA DE GOBIERNO
REALIZACIÓN DE ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES Y EN EL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA DE LA MARIMBA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO PÚBLICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
APOYO DE LOS JUEGOS INTERMUNICIPALES DEL MAGISTERIO.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PLAN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO

**TABLA 61. SECTOR PROGRAMAS SOCIALES**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
GESTIONAR ACTIVIDADES QUE CON LLEVEN AL AUMENTO EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.	UNIDAD	0	4	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
BANCARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.	UNIDAD	4	4	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN.	UNIDAD	3	12	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE APOYO EN AUXILIOS FUNERARIOS.	UNIDAD	0	1	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.	UNIDAD	733	1000	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS.	UNIDAD	15	60	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
PRIORIZACIÓN DE LOS ASPIRANTES AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.	UNIDAD	2	8	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN DISCAPACIDAD.	UNIDAD	0	4	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
GESTIONAR PROYECTOS DE BENEFICIENCIA SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	UNIDAD	0	4	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
REALIZAR ENCUENTROS DE MADRES LIDERES DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDAD	0	20	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
REALIZAR ASAMBLEA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDAD	0	8	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
REALIZAR LA ELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE MADRES LIDERES DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN.	UNIDAD	0	8	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
REALIZAR CAPACITACIONES A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN EN EL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDAD	0	8	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
VISITAR A LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA DAR CHARLAS SOBRE EL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	UNIDAD	0	4	PROMOTORÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO

**TABLA 62. SECTOR PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO**

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE 2016	META AL 2019	RESPONSABLE
CREACIÓN DE LA OFICINA DEL POSCONFLICTO.	UNIDAD	0	1	DESPACHO DEL ALCALDE
DIFUSIÓN DEL PROCESO DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA.	UNIDAD	0	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACUERDO AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS.	UNIDAD	0	8	DESPACHO DEL ALCALDE
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE PROMUEVAN LA RECONCILIACIÓN.	UNIDAD	0	4	DESPACHO DEL ALCALDE
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE PERMITAN EL OPTMO APROVECHAMIENTO DE LOS PROCESOS DERIVADOS DEL POSCONFLICTO.	UNIDAD	0	4	DESPACHO DEL ALCALDE
PROGRAMA INTEGRAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE VICTIMAS.	UNIDAD	0	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

## C. PARTE FINANCIERA

### CAPÍTULO V

#### 5. ESTADO FINANCIERO

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de Responsabilidad Fiscal, como también, por las Leyes 358 de 1997, 549 y 550 de 1999 y 617 de 2000, entre otras, que fortalecieron el marco normativo de la disciplina fiscal en las entidades territoriales, en busca de la consolidación del proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política, logrando Departamentos y Municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, para una autonomía real evidenciada en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago, que junto con los recursos girados por la Nación garanticen la inversión social que genere desarrollo en la región.

El presente documento constituye la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo correspondiente al municipio de López de Micay, para el periodo 2015-2024 según lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 819 de 2003. Este marco fiscal se adjunta al proyecto de presupuesto y contiene el plan financiero, las metas de superávit primario, los resultados fiscales de la vigencia anterior, el costo de las exenciones tributarias, los pasivos exigibles y los contingentes y los costos de los proyectos de acuerdo sancionados en el 2014.

Por lo anterior, la Administración Municipal en el esfuerzo permanente y anual de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera, intenta visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco con consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo sugiere la citada Ley, en busca de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000), y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003) En esencia, este marco fiscal lo que muestra es el comportamiento de cada uno de los posibles presupuestos de los próximos años, en un escenario que busca permanentemente un ahorro generado a través de un buen control del gasto, como también, el mejoramiento continuo en la política del ingreso.

**5.1 ACTUALIZACION DEL PLAN FINANCIERO 2015**

La administración Municipal espera que al finalizar el año se haya recaudado la totalidad de los recursos propios esperados por la suma de \$1.190 millones, de estos corresponden a ingresos tributarios \$1.125 millones; a ingresos no tributarios \$65 millones, Participaciones y Transferencias \$11.369 Millones y recursos de capital por \$672 millones, dicho incremento fue generado por los recursos del desahorro del Fonpet y la realización de un convenio con Invias.

**5.2 PLAN FINANCIERO 2016**

Para elaborar el plan financiero 2016 del municipio de López de Micay, se tuvo en cuenta los ingresos recurrentes entre los que se destacan las transferencias del nivel nacional que representan cerca del 86% del total de los ingresos y los ingresos propios que representan tan solo un 14% del recaudo total. Los Ingresos propios presupuestados ascienden a \$ 1.931 millones, de los cuales \$1.863 millones corresponden a ingresos tributarios, lo cual significa que estos participan en un 13.5% de los ingresos totales del municipio.

Con lo anterior vemos que los ingresos que más participan significativamente en los ingresos tributarios son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina.

*TABLA. 63. COMPARATIVO INGRESOS 2015-2016, PORCENTAJE DE VARIACIÓN Y PARTICIPACIÓN*

*Valores en miles de pesos*

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>VARIACION 2016/2015</b>	<b>% PARTIC</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	13.896.800	14.452.672	4%	100%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	13.224.843	13.753.837	4%	100%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	1.791.250	1.862.900	4%	13.5%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	65.000	67.600	4%	0.5%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	11.368.593	11.823.337	4%	86.0%

**ALCALDIA MUNICIPAL LÓPEZ DE MICAY**  
**2016 - 2019**

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	671.957	698.835	4%	4.8%
----------------------------	---------	---------	----	------

Los Gastos proyectados inicialmente para la vigencia 2016 presentan un incremento del 4% con respecto a los proyectados del 2015, porque para esta vigencia la administración municipal tiene presupuestado mayores ingresos con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el crecimiento económico del ente territorial.

Los gastos de funcionamiento participan en un 13.3 % del total de los gastos, los cuales presentan un incremento con respecto al año 2015 del 4.7%; este incremento corresponde a los aumentos porcentuales decretados por el gobierno para las entidades públicas y que se deben aplicar a planta de personal de la Administración Central, Concejo y la Personería en la respectiva vigencia.

*TABLA 64. COMPARATIVO GASTOS 2015-2016, PORCENTAJE DE VARIACIÓN Y PARTICIPACIÓN*

*Valores en miles de pesos*

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>VARIACION 2016/2015</b>	<b>% PARTIC</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	13.696.800	14.257.761	4.1%	100%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.804.929	1.890.216	4.7%	13.3%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	0	0		
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	11.891.871	12.367.545	4.0%	86.7%

Partiendo de estos datos se puede proyectar razonablemente las vigencias comprendidas entre los años 2015 y 2024, estableciendo metas para los ingresos y gastos, procurando garantizar la viabilidad económica del Municipio y el Superávit Primario y así poder dar cumplimiento a los objetivos trazados por la administración municipal.

### **5.3 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO**

Según el Artículo 2º, párrafo único de la Ley 819 de 2003, se entiende por Superávit Primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

El superávit primario del municipio de López de Micay para el 2016, se estimó teniendo en cuenta los incrementos históricos del ingreso con el fin de no sobreestimar los gastos.

Los gastos corrientes se proyectaron teniendo en cuenta las necesidades prioritarias para el sostenimiento de la administración central y sus órganos, y el cumplimiento de los gastos operativos para los sectores sociales.

Respecto a las metas indicadas para las vigencias fiscales siguientes (2015-2024) se determinó un incremento del 4%, teniendo en cuenta la realidad del país en su desarrollo económico.

De acuerdo a la proyección del escenario financiero, se espera un superávit primario con tendencia creciente; con el manejo apropiado a la relación ingresos/gastos para lograr un control directo sobre la situación fiscal del Municipio.

El superávit primario para la vigencia 2016 arroja un resultado por valor de \$194.911.000, cifra que además de garantizar el sostenimiento de la deuda, refleja un Municipio solvente y con capacidad de endeudamiento.

### **5.4 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y SU CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

En el plan financiero previsto para la vigencia 2015, podemos observar que el Municipio de López de Micay depende primordialmente de los recursos girados por Transferencias

de la Nación, porcentaje que representa el 86%, mientras que los ingresos propios representan el 14% del total de ingresos.

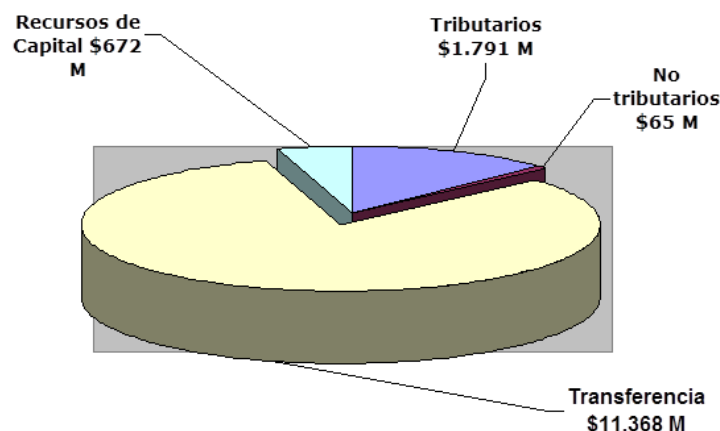
Los recursos que se han logrado recaudar han sido destinados en inversión para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, también en otros sectores de inversión como en prevención de desastres, asistencia técnica agropecuaria, recreación deporte y cultura.

La administración Municipal con la finalidad de mejorar el recaudo de los tributos municipales diseña constantemente estrategias encaminadas a sensibilizar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones frente al ente territorial; es así como se dan facilidades de pago, se brinda asesoría para conseguir acuerdos de pago, se brinda capacitación en materia presupuestal, se actualiza el estatuto tributario, entre otras acciones.

### **5.5 INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**

A diciembre 31 de 2015 los Ingresos totales percibidos por el Municipio de López de Micay presentan un excelente manejo, representados en Ingresos Tributarios con \$1.791 millones; los ingresos no Tributarios \$65 millones, participaciones y transferencias de nivel nacional \$11.368 millones, recursos de capital \$672 millones, para un recaudo acumulado de \$ 13.897 millones aproximadamente. (Grafico 14)

*GRAFICO 14. COMPOSICIÓN INGRESOS 2015*



Los ingresos propios son originados principalmente por Industria y Comercio, Impuesto Predial, Sobretasa a la Gasolina y la Contribución por Publicación.

La Administración Municipal tomará las medidas necesarias, tanto contractuales como legales, para garantizar los recaudos mínimos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas definidas por el ente territorial.

#### **5.6 COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

A pesar de existir el acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, concediendo beneficios a los deudores del impuesto predial; estos incentivos no produjeron mayor beneficio a las rentas del Municipio por su mínimo recaudo, por tanto no se pueden tener en cuenta para las proyecciones.

#### **5.7 RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE PASIVOS CONTINGENTES**

##### **5.7.1 PASIVOS EXIGIBLES**

Los pasivos exigibles son las obligaciones que tiene el Municipio por concepto de la relación contractual y laboral a corto plazo.

El Municipio adeuda por pasivos exigibles la suma de \$917.239.524.

##### **5.7.2 PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes son aquellos pasivos que se tienen que pagar solamente bajo la ocurrencia de algún evento específico. En otras palabras no existe certeza sobre su pago, ni sobre su monto, ni sobre el momento en que hay que hacer los pagos.

La valoración de algunos pasivos contingentes es un avance significativo en el análisis fiscal de mediano plazo, ya que es importante que el Municipio sea consciente de los riesgos a los que está expuesto.



En la actualidad el Municipio posee pasivos contingentes, pero esta información debe ser depurada y valorada nuevamente porque se encuentra en proceso de actualización y ajustes, por tal motivo se contrató un profesional experto en saneamiento contable.

### **5.8 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**

En primer lugar, es importante aclarar que por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a las normas anteriores. Adicionalmente, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acuerdo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

El Concejo Municipal de López de Micay a pesar de conceder beneficios tributarios a aquellos contribuyentes del impuesto predial unificado y que durante la vigencia 2015 procedan a hacer sus pagos; el acuerdo en mención no generó incremento notorio en el recaudo de este impuesto y el valor que se recauda anualmente no es significativo frente a la totalidad del recaudo; es por ello que los efectos o costos fiscales que ocasiona este tipo de medidas en las rentas del municipio no se pueden considerar para efectos de las proyecciones que aquí se realizan.

Con el presente documento, de actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Administración Municipal de López de Micay, cumple con lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003.

## D. DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO VI

#### 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este componente responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY 2016 – 2019 “EL TIEMPO DE LA GENTE”, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Municipal y en beneficio de un gobierno eficaz, eficiente y transparente.

#### ***Plan para el seguimiento y la evaluación:***

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la Administración Municipal de LÓPEZ DE MICAY deja constancia que el PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “EL TIEMPO DE LA GENTE”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo, como se describe a continuación.

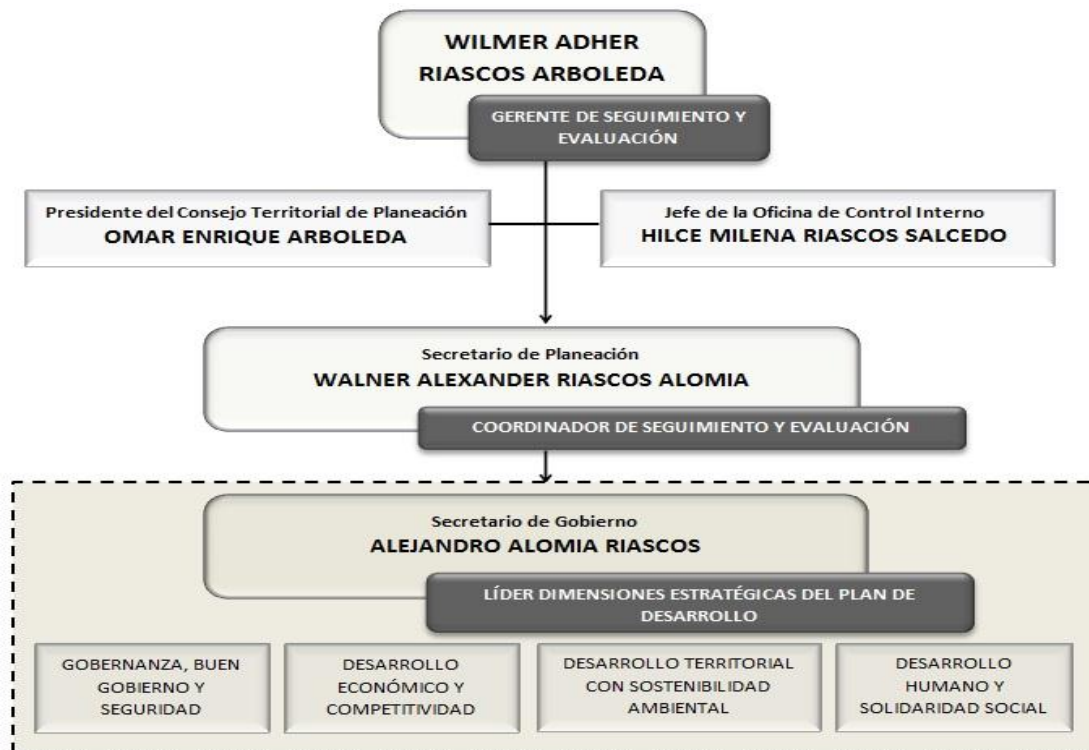
#### ***Estructura de seguimiento y evaluación:***

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “EL TIEMPO DE LA GENTE”, la Administración Municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

- El Alcalde, WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA, tendrá el rol de Gerente del Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- El Secretario de Planeación, WALNER ALEXANDER RIASCOS ALOMIA, ejercerá el rol de Coordinador del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

- La Jefe de la Oficina de Control Interno, HILCE MILENA RIASCOS SALCEDO, ejercerá el rol de Verificadora del Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- El Secretario de Gobierno, ALEJANDRO ALOMIA RIASCOS, ejercerá el rol de Líder de las Dimensiones Estratégicas del Plan de Desarrollo.

**GRÁFICO 15. DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA**



**Productos de seguimiento y Evaluación:**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación al PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “EL TIEMPO DE LA GENTE”, se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima Administración.

Durante la vigencia del PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “EL TIEMPO DE LA GENTE”, la Administración Municipal de LÓPEZ DE MICAY se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

**TABLA 65. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Nombre del producto de seguimiento	Descripción	Periodicidad del producto de seguimiento
INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT.	Dos al año
INFORME GENERAL DE LA ADMINISTRACION	Lo presentan los Alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios.	Una al año
REPORTE A LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DNP	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de las entidades territoriales que se realiza al DNP.	Una al año
REPORTE A ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES NACIONALES	Reportes que se exigen a la entidades territoriales desde cada sector de inversión Nacional y/o los Órganos de Control del Estado	Según los plazos de cada Órgano de Control o Entidad Nacional

*Fuente: Departamento Nacional de Planeación.*

**Evaluación del Plan de Desarrollo:**

La Administración Municipal de LÓPEZ DE MICAY publicará, en el último trimestre del año 2019, un Informe Final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 **“EL TIEMPO DE LA GENTE”**.

**WILMER ADHER RIASCOS ARBOLEDA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**